Proceso de Gestión de Formación Profesional Integral
Formato Guía de Aprendizaje

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** Gestion Bancaria y de Entidades Financieras
- **Código del Programa de Formación**: 121202 Versión: 1
- **Nombre del Proyecto :** Asesoria comercial y financiera: estrategia para fidelizacion de usuarios del sector financiero
- **Fase del Proyecto:** Análisis
- **Actividad de Proyecto**: A-3 Preparar el proceso de venta y negociación de los productos y servicios financieros utilizando las técnicas de interpretación de la información suministrada por el cliente
- **Competencia: 210301002** - Dar asesoría comercial y financiera que conduzca a la satisfacción de las expectativas y necesidades reales del cliente.
- **Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 272946 -** Interpretar los informes financieros presentados por los clientes según los requerimientos institucionales.
- **Duración de la Guía**: 48 horas (36 de manera presencial y 12 de trabajo autónomo)

2. PRESENTACIÓN

Estados Finanacieros



Los informes financieros constituyen un pilar fundamental en la comunicación de la situación económica y financiera tanto de las **empresas** como de las **personas naturales**. En el contexto del sistema financiero, estos documentos permiten

comprender el nivel de solvencia, liquidez, rentabilidad y capacidad de cumplimiento de obligaciones de un cliente, información clave para la adecuada toma de decisiones bancarias y financieras.

La interpretación de los informes financieros va más allá de la simple lectura de cifras; requiere un análisis crítico que permita transformar los datos contables en información útil para la **evaluación de riesgos**, la **aprobación de créditos**, la **planificación financiera** y el **acompañamiento responsable a los clientes**. Para el tecnólogo en gestión bancaria y de entidades financieras, esta competencia es esencial, ya que facilita la toma de decisiones informadas y alineadas con los objetivos de sostenibilidad y estabilidad del sistema financiero.

1. Importancia de los Estados Financieros

Los estados financieros son la principal fuente de información sobre la situación económica y financiera de una organización o de una persona natural. En el caso de las empresas, permiten evaluar su desempeño, eficiencia operativa y viabilidad. Para las personas naturales, reflejan su capacidad de ingresos, nivel de endeudamiento y comportamiento financiero, aspectos determinantes en procesos como la solicitud de créditos, inversiones o planes de ahorro. Su adecuada interpretación contribuye a la transparencia y a la toma de decisiones responsables..

2. Objetivos de la Interpretación de Estados Financieros

La interpretación de los estados financieros tiene como objetivos identificar tendencias financieras, evaluar la solidez económica, medir la capacidad de pago, comparar resultados con estándares del sector y apoyar la proyección de escenarios futuros. En el ámbito bancario, estos objetivos permiten analizar el riesgo crediticio de clientes empresariales y personas naturales, fortaleciendo la gestión del riesgo y la toma de decisiones estratégicas.

3. Principales Estados Financieros y Sus Componentes

Entre los principales estados financieros se encuentran el **Estado de Situacion Financiera**, el **estado de resultados Integral**, el **estado de flujo de efectivo** y el **estado de cambios en el patrimonio**. Cada uno cumple una función específica: mostrar la situación financiera, los resultados de la operación, la liquidez y la evolución del capital. Comprender sus componentes es fundamental para evaluar tanto la estabilidad financiera de una empresa como la capacidad económica de una persona natural..

4. Métodos y Técnicas de Interpretación

Para interpretar los estados financieros se emplean diversas técnicas, como el análisis horizontal y vertical, el uso de indicadores o ratios financieros, el estudio de tendencias históricas y la elaboración de proyecciones. Estas herramientas permiten al tecnólogo bancario analizar el comportamiento financiero de los clientes y respaldar decisiones relacionadas con crédito, inversión y asesoría financiera.

5. Desafíos y Consideraciones Especiales

La interpretación de informes financieros presenta desafíos como la posible manipulación de la información, las diferencias en criterios contables y las particularidades de cada sector económico o perfil del cliente. En el caso de las personas naturales, también influyen factores como la informalidad de ingresos o la falta de registros financieros estructurados, lo que exige un análisis cuidadoso y responsable por parte del profesional del sector financiero.

En conclusión, la interpretación de informes financieros es una competencia clave en la gestión bancaria y financiera, ya que permite evaluar de manera integral la situación económica de empresas y personas naturales. Su correcta aplicación contribuye a una toma de decisiones más acertada, a la mitigación de riesgos y al fortalecimiento de relaciones financieras sostenibles y responsables.

3. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

La presente guía de aprendizaje le brindará las herramientas necesarias para fortalecer su proceso formativo en la **interpretación de informes financieros presentados por los clientes del sistema financiero**, tanto **personas jurídicas**como **personas naturales**, quienes representan un segmento significativo dentro de las entidades bancarias y financieras.

A través de este recurso, podrá identificar la naturaleza de las cuentas, comprender la dinámica de los movimientos contables y realizar un análisis integral de la situación económica y financiera de los clientes. Este análisis permitirá evaluar la **capacidad de endeudamiento**, proyectar escenarios financieros y determinar la **viabilidad de las solicitudes de crédito**, mediante la identificación y análisis del **riesgo crediticio asociado**, aspectos fundamentales en la gestión bancaria.

Durante el desarrollo de la guía, se abordará el entorno económico y financiero en el que operan los bancos y sus filiales, lo cual facilitará una comprensión más amplia del contexto en el que se toman las decisiones de análisis y otorgamiento de productos financieros, tanto para clientes empresariales como para personas naturales.

El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) le invita a realizar las lecturas propuestas, participar activamente en las actividades de aprendizaje y cumplir con la entrega de los productos formativos en los tiempos establecidos. En caso de requerirse informes escritos, estos deberán sustentarse en fuentes bibliográficas confiables y presentarse conforme a las normas APA vigentes.

Finalmente, es fundamental que el aprendiz desarrolle procesos de investigación que le permitan comprender y aplicar la normativa relacionada con la constitución, legalización y operación de las **personas jurídicas**, así como los aspectos normativos básicos que regulan el análisis financiero de las **personas naturales**, de acuerdo con la legislación vigente en Colombia

3.1. Actividad de reflexión inicial



Las actividades de reflexión inicial son fundamentales, porque nos permiten conectar nuestros conocimientos previos con la nueva información que vamos a aprender.

En el caso de la competencia “Interpretar los informes financieros presentados por los clientes del sector financiero”, estas reflexiones ayudan a comprender mejor el contexto del cliente, identificar la utilidad real de los informes financieros y asumir desde el comienzo el rol del funcionario bancario.

Al pensar en casos reales y cercanos, se facilita la comprensión de los conceptos técnicos y se desarrolla una mirada crítica y práctica que será clave para tomar decisiones responsables dentro de una entidad financiera.

La siguiente actividad será llevada a cabo en parejas, con el propósito de fomentar el intercambio de ideas y experiencias en el ámbito financiero y empresarial. Cada pareja deberá abordar y responder de manera conjunta a los siguientes literales, aprovechando sus conocimientos previos y las experiencias que hayan acumulado en este entorno.

Desde el cliente hasta el gestor: la importancia de la información financiera

Esta actividad tiene como propósito reflexionar sobre la importancia de contar con información financiera clara, organizada y confiable, reconociendo que cada cliente presenta contextos, necesidades y características particulares.

A partir de situaciones reales del entorno, el aprendiz analizará cómo los ingresos, gastos, deudas y compromisos financieros influyen en la toma de decisiones, tanto desde la perspectiva del cliente como desde la entidad financiera.

1. Identifique necesidades financieras reales en su entorno cercano:

Piense en personas o pequeñas empresas de su entorno (familiares, vecinos, conocidos) que podrían acercarse a una entidad financiera para solicitar un producto o servicio. ¿Por qué necesitarían presentar información contable o financiera? ¿Qué decisiones tendría que tomar usted como funcionario bancario con base en esa información?

2. Comprenda el impacto de los informes financieros en el proceso de análisis crediticio:

¿Qué importancia tiene para usted, como funcionario de una entidad financiera, que

un cliente cuente con registros contables claros? ¿Qué riesgos puede generar la falta de esta información al momento de evaluar un crédito?

3. Determine gastos clave que impactan el flujo de caja

Analice, ¿Cómo influyen los ingresos, gastos, deudas y compromisos financieros en las utilidades y la toma de decisiones?

4. Simulacion empresarial**:**

En sus equipos, pónganse en el lugar de una **persona natural o de un empresario** que necesita tomar una decisión financiera importante, como solicitar un crédito, reorganizar sus deudas, invertir en un proyecto, ampliar su negocio o enfrentar una disminución de ingresos.

A partir de esta situación, reflexionen y respondan:

- ¿Qué información financiera sería necesaria para comprender su situación económica real?
- ¿Qué consecuencias puede tener no conocer o no interpretar adecuadamente esta información financiera?
- ¿De qué manera una correcta interpretación de la información financiera permite a la entidad financiera orientar al cliente hacia el producto más acorde con su capacidad y necesidades, y al mismo tiempo fortalecer su salud financiera?
-

Finalmente, socialicen cómo la información financiera se convierte en una herramienta clave tanto para las **entidades financieras**, en la gestión del riesgo y la orientación responsable del cliente, como para las **personas naturales y jurídicas**, en la toma de decisiones informadas y el cuidado de su estabilidad económica.

5. Al finalizar la actividad, cada pareja deberá presentar sus respuestas de manera clara y fundamentada, compartiendo los aprendizajes adquiridos y las conclusiones alcanzadas.

Recuerda: *entender a fondo la información financiera de los clientes, te permitirá ser un gestor bancario más eficaz, confiable y estratégico.*

Ambiente requerido: Espacio Iluminado y tranquilo
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad: 3 horas de trabajo presencial
Materiales de formación: Guía de Taller, cuaderno y lápiz o lapicero.

3.2. Conceptualizacion y Contextualización

Consulte, analice y socialice **con sus propias palabras** cada uno de los siguientes conceptos:

1. Activo
2. Activo corriente
3. Activo no corriente
4. Pasivo
5. Pasivo corriente
6. Pasivo no corriente
7. Capital social
8. Valor Razonable
9. Ingresos
10. Reserva legal
10. Gastos
11. Costo de Ventas
12. Utilidad
13. Estados financieros
14. Análisis financiero
15. Indicadores financieros
16. Ente económico
17. Liquidez
18. Patrimonio
20. Documentos contables

Para la socialización de la temática, se le asignara 2 términos de manera aleatoria a cada pareja, los cuales debe explicar **con sus propias palabras** e identificar 2 ejemplos de cada una.

Ambiente Requerido: aula de formación.

Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad 8 horas (5 horas de trabajo presencial /3 horas de trabajo autónomo).

Materiales:

- Guia de aprendizaje
- Equipos tecnológicos
- Material de apoyo (Cartilla Gestion Finanaciera – Banco (ITAUD).

3.3 Apropiacion del conocimiento

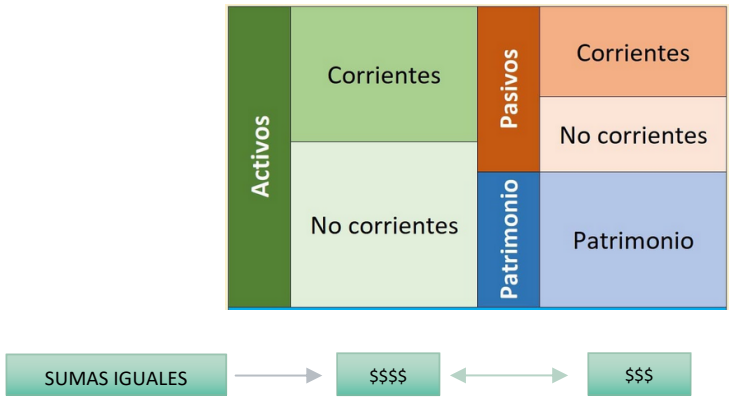
3.3.1 Con el conocimiento adquirido sobre conceptos básicos de contabilidad y su aplicación en situaciones cotidianas, es momento de profundizar en la estructura de los estados financieros, enfocándonos en el estado de situación financiera. Para ello, desarrollará el **Taller No. 3: Clasificación de cuentas en el estado de situación financiera**.

Le sugerimos utilizar el formato de Excel proporcionado para realizar la clasificación de cuentas. Recuerde que la suma total de los activos debe coincidir

con la suma de los pasivos y el patrimonio; por lo tanto, totalizar las cuentas le permitirá verificar la correcta clasificación:

	ACTIVOS				PASIVOS				PATRIMONIO	
	Activos Corrientes		Activos no corrientes		Pasivos Corrientes		Pasivos No corrientes			
	Cuenta	Monto	Cuenta	Monto	Cuenta	Monto	Cuenta	Monto	Cuenta	Monto
Sub total										
TOTAL	$$$$						$$$$			

Luego de tener la clasificación correcta de las cuentas según su naturaleza, en Excel se debe realizar la estructura de balance general como a continuación se propone:



Evidencia: Se debe cargar la solución a la actividad propuesta en la plataforma dentro del plazo establecido.

Ambiente Requerido: Aula de formación.
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad 4 horas presenciales.
Materiales:

- Guia de aprendizaje
- Equipos tecnológicos – Hoja de respuesta
- Material de apoyo (Cartilla Gestion Finanaciera – Banco (ITAUD).

3.3.2 Estimado aprendiz, Otro de los informes financieros clave para evaluar la solvencia económica y financiera de los clientes es el estado de resultados

integrales. Por esta razón, en este taller profundizaremos en su estructura y en las cuentas que lo componen. Desarrollará el **Taller No. 4: Clasificación de cuentas en el estado de resultados integrales**, en el que identificará cada movimiento financiero y lo clasificará para construir este estado financiero.

Para completar este ejercicio, deberá calcular los siguientes indicadores:

1. Utilidad antes de impuestos.
2. Impuesto de renta (considerando una tasa del 35% para el año en curso).
3. Utilidad líquida.
4. Reserva legal (10% de la utilidad líquida).
5. Utilidad neta (utilidad del ejercicio).

Para estructurar el estado financiero, le sugerimos utilizar el formato trabajado en la formación. Si prefiere emplear una estructura distinta, puede hacerlo, siempre y cuando mantenga la esencia y claridad de la información fina

ESTADO DE RESULTADOS (Esquema)	xxx
VENTAS	Xxx
(-) Devoluciones y descuentos	Xxx
INGRESOS OPERACIONALES	Xxx
(-) Costo de ventas	Xxx
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	Xxx
(-) Gastos operacionales de ventas	Xxx
(-) Gastos Operacionales de administración	Xxx
UTILIDAD OPERACIONAL	Xxx
(+) Ingresos no operacionales	Xxx
(-) Gastos no operacionales	Xxx
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	Xxx
(-) Impuesto de renta y complementarios	Xxx
UTILIDAD LÍQUIDA	Xxx
(-) Reservas	Xxx
UTILIDAD DEL EJERCICIO	xxx

Evidencia: Presentar en PDF el estado de cuentas del resultado, con su respectiva portada y subirlo a la plataforma.

Ambiente Requerido: Aula de formación.
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad 4 horas presenciales.
Materiales:

- Guia de aprendizaje
- Equipos tecnológicos – Hoja de respuesta
- Material de apoyo (Cartilla Gestion Finanaciera – Banco (ITAUD)

3.4 Actividad de transferencia del conocimiento

Estimado aprendiz, Con una comprensión sólida sobre la estructura y esencia de los estados financieros vistos en formación, avanzaremos en su lectura objetiva e interpretación para alcanzar el resultado de aprendizaje propuesto. En este taller, nos enfocaremos en evaluar la solvencia económica de los clientes, identificando su situación financiera para apoyar la gestión de solicitudes de crédito.

Para lograrlo, desarrollará el **Taller No. 5: Análisis Vertical y Horizontal de estados financieros**, en el cual se le proporcionarán los estados financieros de un cliente. Su tarea será realizar la interpretación correspondiente y determinar la solvencia económica del cliente.

Evidencia: Presentar en PDF el estado de cuentas del resultado, con su respectiva portada y subirlo a la plataforma indicada por el instructor en lafecha establecida.

Ambiente Requerido: Aula de formación.
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad 5 horas presenciales.
Materiales:

- Guia de aprendizaje
- Equipos tecnológicos – Hoja de respuesta
- Material de apoyo (Cartilla Gestion Finanaciera – Banco (ITAUD)

4. Actividad de Evaluación

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de conocimiento: Responde a preguntas sobre	**ESPECIFICOS:**	**DE CONOCIMIENTO:** Instrumento: Cuestionario

Definición, cualidades y objetivos de la información contable. Normas que la regulan Conceptos de cuentas de balance y estados de resultados. Aplicación de Análisis Financiero Básico. Calculo de Diferentes Indicadores Financieros **Evidencias de Desempeño** Estructura, manejo y aplicación Plan de Cuentas: por Grupo, Clase, Cuenta y Subcuenta. Elaboración de estados Financieros Estado de situación Financiera y Estado de Resultados Integral **Evidencias de Producto** Documentos solicitados en cada solicitud de EVIDENCIAS Talleres Manuales y	1. Describe la composición de un balance general y un estado de ganancias y pérdidas de acuerdo con principios contables y procedimientos organizacionales. 2. Utiliza las equivalencias de tasas de interés conforme al tipo de operación financiera.	Técnica: Formulación de preguntas **DE DESEMPEÑO:** Instrumento: Lista de chequeo Técnica: Observación / juego de roles/Mapa mental y demás productos solicitados **DE PRODUCTO:** Instrumento: Lista de chequeo Técnica: Trabajo de campo / Elaboracion de papeles de trabajo – proceso de constitución de una sociedad mercantil

en Excel propuestos por el instructor		

4. Glosario de Terminos

ACTIVOS CORRIENTES: El activo corriente es todo activo que está disponible para su utilización inmediata, o que está disponible en el corto plazo para cubrir cualquier necesidad, obligación o contingencia de la empresa.

ACTIVO NO CORRIENTE: Los activos no corrientes son aquellos que la empresa no considera enajenar en el corto plazo, los que no tiene la capacidad o no se tienen la intención de convertirlos en efectico en el corto plazo.

PASIVOS CORRIENTES: Los pasivos corrientes hacen referencia a los pasivos que la empresa debe pagar en el corto plazo, generalmente menor a un año.

PASIVOS NO CORRIENTES: El pasivo no **corriente**, también llamado pasivo fijo, está formado por todas aquellas deudas y obligaciones que tiene una empresa a largo plazo, es decir, las deudas cuyo vencimiento es mayor a un año y por lo tanto no deberán devolver el principal durante el año en curso, aunque si los intereses

PARTIDA DOBLE: El sistema de **partida doble** es un método contable que consiste en registrar una operación dos veces, una en el debe y otra en el haber. De esta forma, se establecen unas relaciones entre las diferentes masas patrimoniales. Las operaciones contables se realizan mediante los llamados asientos.

GASTOS OPERACIONALES: en esta parte del estado de resultados se relacionan los saldos de las cuentas que representan gastos operacionales de administración y de ventas, realizados con el fin de producir las rentas principales, objeto del negocio. Índice financiero: es el resultado de establecer la comparación numérica entre las cifras correspondientes a dos cuentas de un mismo estado financiero o de dos estados financieros diferentes. NIC: son las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC o **IFRS (International Financial Reporting Standard).** En español normas internacionales de información financiera, son un conjunto de estándares creados en Londres por el IASB, las cuales establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer en dichos estados

RAZONES DE LIQUIDEZ: la liquidez es la facilidad con la cual una inversión puede convertirse en dinero, es decir, qué tan fácil se podría vender un terreno o un edificio; o también, hacer efectivo un CDT, vender bonos o simplemente retirar dinero de una cuenta bancaria. Rentabilidad: incremento porcentual de riqueza. Es el rendimiento que generan los activos puestos en operación. La tasa de rendimiento es el porcentaje de utilidad en un periodo determinado. Utilidad bruta

en ventas: es la diferencia entre los ingresos y el costo de ventas. Es lo que queda para cubrir los gastos de operación y financieros del negocio.

EBITDA: es un indicador financiero representado mediante un acrónimo que significa en inglés Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones), es decir, el beneficio bruto de explotación calculado antes de la deducibilidad de los gastos financieros.

LAVERAGE: es un indicador del nivel de endeudamiento de una organización en relación a sus activos o patrimonio, mide hasta qué punto está comprometido el patrimonio de los propietarios de la empresa con respecto a sus acreedores en el financiamiento de los activos.

6. Referentes Bibliograficos

Contabilidad, sistema de información para las organizaciones. Gonzalo Sinesterra y otros. Editorial McGraw Hill. Última edición. Capítulo 1 Contabilidad y estados financieros básicos (Objetivos y alcance da la contabilidad).

Contabilidad Comercial. Cesar Bolaños y Jorge Álvarez. Editorial Norma. Última edición. Unidad 1 Aspectos generales de la Contabilidad.

CIBERGRAFIA

1- http://www.ctcp.gov.co
2- http://www.gerencie.com/estructura-basica-de-un-analisis-financiero.html
3- www.gerencie.com/analisis-de-estados-financieros.html

BIBLIOGRAFIA:

1. Cartilla Gestion Finanaciera – Banco (ITAUD

NOTA: Biblioteca virtual SENA **Ingrese a la base de datos SENA.** Puede acceder a colecciones de libros, revistas, artículos, índices bibliográficos, resúmenes y tesis en texto completo en inglés y español, que pueden ser consultadas desde la red del SENA. http://biblioteca.sena.edu.co/ dar clic en bases de datos para acceder.

7. Control del Documento (Elaborada por)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Daniel Eduardo Bolaños	Instructor Gestión Banca y de Entidades Financieras	Gestión Administrativa y Financiera - Centro de Comercio y Servicios regional Cauca	04-03-2022

8. Control de Cambios (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

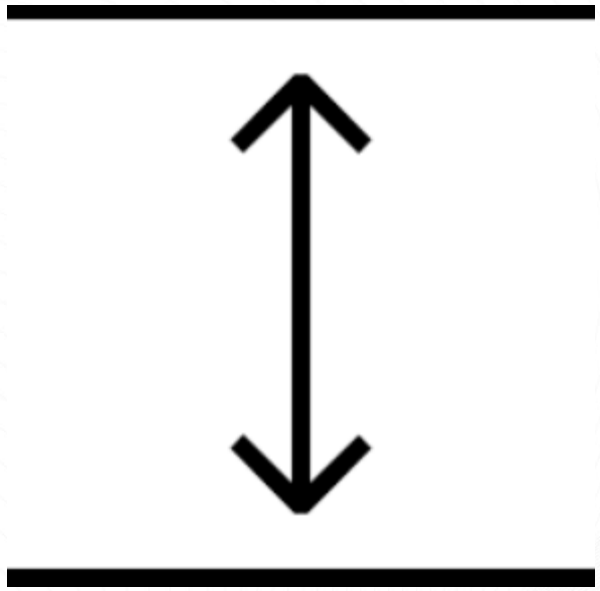
	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Daniel Eduardo Bolaños	Instructor Gestión Banca y de Entidades Financieras	Gestión Administrativa y Financiera - Centro de Comercio y Servicios regional Cauca	01-09-2024

GC-F-004v.08

ANALISIS DE INFORMES FINANACIEROS

ANALISIS VERTICAL

El análisis vertical consiste en determinar la participación de cada una de las cuentas del estado financiero, con referencia sobre el total de activos o total de pasivos y patrimonio para el balance general, o sobre el total de ventas para el estado de resultados



ANALISIS VERTICAL

Permite las siguientes apreciaciones objetivas:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. Evaluar si los activos corrientes son suficientes para cubrir los pasivos corrientes

2. Iidentificar si la empresa se financia más con pasivos (apalancamiento) o con patrimonio

ANALISIS VERTICAL

Permite las siguientes apreciaciones objetivas:

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

3. Una buena proporción entre activos no corrientes y patrimonio refleja una estructura sólida

4. Permite ver si hay exceso de inversiones improductivas o activos ociosos.

ANALISIS VERTICAL

Permite las siguientes apreciaciones objetivas:

ESTADO DE RESULTADOS

1. Permite evaluar la eficiencia de la empresa en la generación de utilidad en cada etapa

2. Altos gastos administrativos o de ventas pueden afectar la rentabilidad.

ANALISIS VERTICAL

Permite las siguientes apreciaciones objetivas:

ESTADO DE RESULTADOS

3. Permite determinar si la empresa genera excedentes suficientes para cumplir con sus obligaciones financieras y operativas, lo que refleja su capacidad de pago y sostenibilidad

4. Un margen operativo bajo puede reflejar debilidad en la gestión o presión en los precios del mercado..

FORMULA DEL ANALISIS VERTICAL

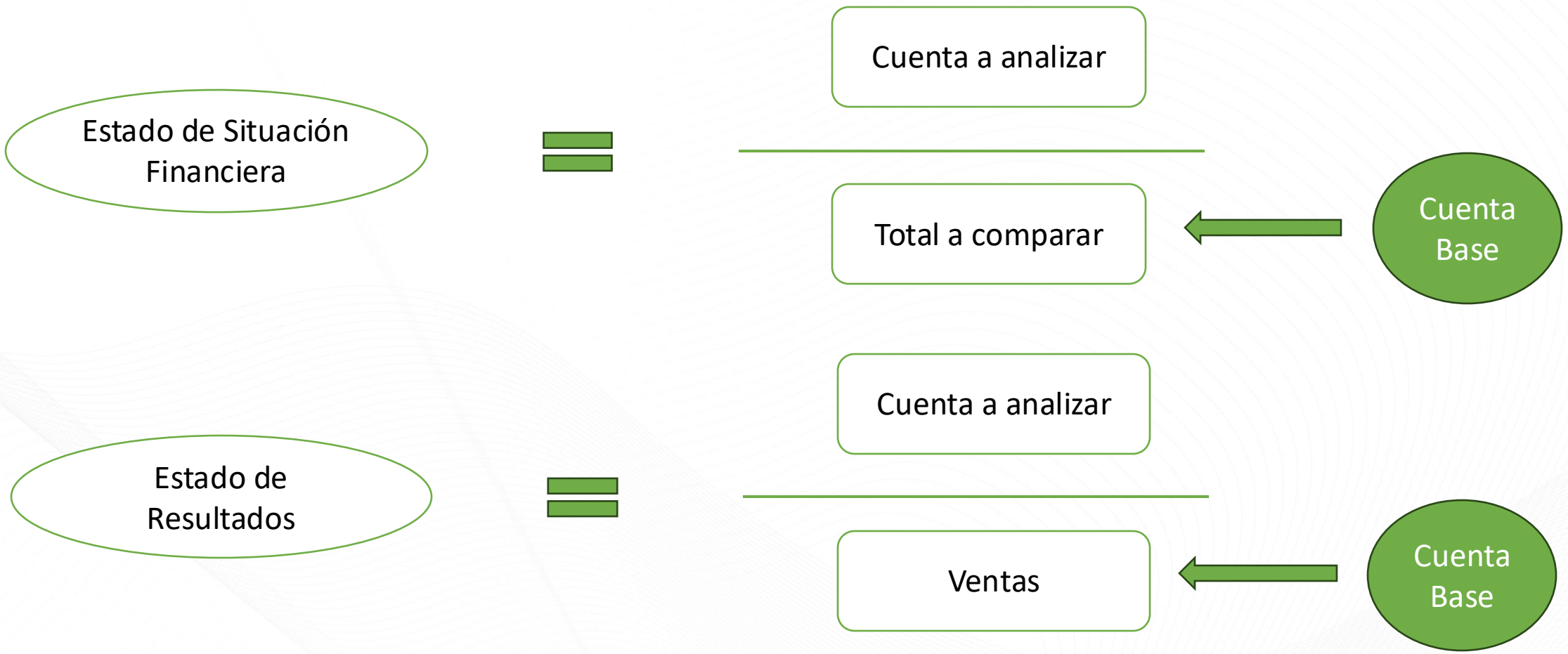
Para efectuar el cálculo este tipo de análisis debes tener presente que debes contar con una base sobre la cual obtener los porcentajes.



- En el caso del **balance general,** la base es el total de activos o el total de pasivos más patrimonio dado que ambos deben ser de igual valor.

- El estado de resultados tendrá como base el valor de las ventas.

FORMULA DEL ANALISIS VERTICAL



ANALISIS VERTICAL

Promedio de resultados óptimos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Activos Corrientes:

Sector Industrial: Entre el 30% y el 50%
Sector Comercial: Entre el 50% y el 70%
Sector Servicios: Entre el 60% y el 80%

Activos No Corrientes:

Sector Industrial: Entre el 50% y el 70%
Sector Comercial: Entre el 30% y el 50%
Sector Servicios: Entre el 20% y el 40%

ANALISIS VERTICAL

Promedio de resultados óptimos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Pasivos Corrientes:

Sector Industrial: Entre el 20% y el 40%
Sector Comercial: Entre el 30% y el 50%
Sector Servicios: Entre el 10% y el 30%

Pasivos No Corrientes:

Sector Industrial: Entre el 30% y el 50%
Sector Comercial: Entre el 20% y el 40%
Sector Servicios: Entre el 10% y el 30%

ANALISIS VERTICAL

Promedio de resultados óptimos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Patrimonio:

Sector Industrial:	Entre el 40% y el 60%
Sector Comercial:	Entre el 50% y el 70%
Sector Servicios:	Entre el 60% y el 90%

ANALISIS VERTICAL

Promedio de resultados óptimos

ESTADO DE RESULTADOS

Costo de Ventas:

Sector Industrial:	Entre el 60% y el 70%
Sector Comercial:	Entre el 60% y el 80%
Sector Servicios:	Entre el 20% y el 40%

Utilidad Bruta:

Sector Industrial:	Entre el 30% y el 40%
Sector Comercial:	Entre el 20% y el 40%
Sector Servicios:	Entre el 60% y el 80%

ANALISIS VERTICAL

Promedio de resultados óptimos

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Gastos Operativos:

Sector Industrial: Entre el 10% y el 30%
Sector Comercial: Entre el 10% y el 20%
Sector Servicios: Entre el 30% y el 50%

Utilidad Neta (Resultado del Ejercicio):

Sector Industrial: Entre el 10% y el 20%
Sector Comercial: Entre el 5% y el 15%
Sector Servicios: Entre el 15% y el 25%

CAPITAL DE TRABAJO

Representa los recursos líquidos netos con los que cuenta la empresa para operar día a día

Capital de Trabajo = Activos Corrientes − Pasivos Corrientes

INDICE CAPITAL DE TRABAJO

Índice Capital de Trabajo = $\frac{\text{Activos Corrientes}}{\text{Pasivos Corrientes}}$ → $1.5 o $2

ANALISIS VERTICAL

Ejemplo: Balance General

	20x2 ($)	%
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	100.000	8,9
Inversiones a corto plazo	25.000	2,2
Cuentas por cobrar, netas	140.000	12,4
Inventarios	260.000	23,0
Activos corrientes	525.000	46,5
Inversiones a largo plazo	70.000	6,2
Propiedad, planta y equipo (neto)	499.000	44,2
Otro activos no corrientes	35.000	3,1
Activos no corrientes	604.000	53,5
Total activos	1.129.000	100,0

ANALISIS VERTICAL

Ejemplo: Balance General

Pasivos		
Cuentas por pagar	180.000	15,9
Otras pasivos a corto plazo	131.160	11,6
Pasivos corrientes	311.160	27,5
Deuda a largo plazo	75.000	6,6
Pasivos no corrientes	75.000	6,6
Total pasivos	386.160	34,1
Patrimonio		
Capital aportado	550.000	48,7
Utilidades retenidas	192.840	17,2
Total patrimonio	742.840	65,9
Total pasivos y patrimonio	1.129.000	100,0

ANALISIS VERTICAL

Ejemplo: Estado de resultados

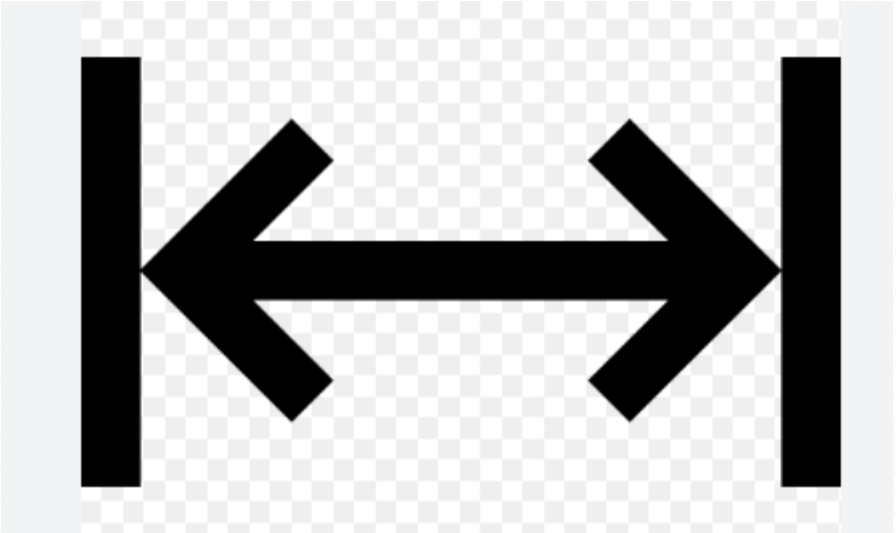
	20x2 ($)	%
Ingresos	500.000	100,0
Costo de ventas	205.000	41,0
Margen bruto (utilidad bruta)	295.000	59,0
Gastos generales y administrativos	46.000	9,2
Gastos de venta	57.000	11,4
Resultados de actividades de operación	192.000	38,4
Otros ingresos de no operación (más)	3.120	0,6
Otros gastos de no operación (menos)	6.000	1,2
Resultado antes de impuesto sobre la renta	189.120	37,8
Impuesto sobre la renta	47.280	9,5
Utilidad neta	141.840	28,4

Taller: Interpretación de informes financieros mediante el método de Análisis Vertical



ANALISIS HORIZONTAL

Este método de análisis **compara los cambios de un período a otro**, expresando cada línea como un porcentaje de otra línea, utilizando estados financieros comparativos. **Se basa en la consistencia y comparabilidad de dichos estados.**



También se le denomina **análisis de tendencias o series de tiempo**.

ANALISIS HORIZONTAL

El análisis horizontal permite:

1. Analizar el desempeño financiero de una empresa durante varios años.

2. Establecer tendencias y patrones de crecimiento como la estacionalidad.

3. Evaluar cambios relativos en diferentes líneas de cuentas a lo largo del tiempo.

FORMULA DEL ANALISIS HORIZONTAL

VALOR ABSOLUTO = Cuenta a analizar − Cuenta del Año referencia

PORCENTAJE = Valor Absoluto de la cuenta a analizar / Cuenta del Año referencia

ANALISIS HORIZONTAL

Ejemplo: Balance General

	20x2 ($)	20x1 ($)	Valor Absoluto	Porcentaje
Activos				
Efectivo y equivalentes de efectivo	100.000	80.000	20.000	25,0
Inversiones a corto plazo	25.000	25.000	-	-
Cuentas por cobrar, netas	140.000	110.000	30.000	27,3
Inventarios	260.000	285.000	(25.000)	-8,8
Activos corrientes	525.000	500.000	25.000	5,0
Inversiones a largo plazo	70.000	86.000	(16.000)	-18,6
Propiedad, planta y equipo (neto)	499.000	325.000	174.000	53,5
Otro activos no corrientes	35.000	35.000	-	-
Activos no corrientes	604.000	446.000	158.000	35,4
Total activos	1.129.000	946.000	183.000	19,3

ANALISIS HORIZONTAL

Ejemplo: Balance General

	20x2 ($)	20x1 ($)	Valor Absoluto	Porcentaje
Pasivos				
Cuentas por pagar	180.000	103.000	77.000	74,8
Otras pasivos a corto plazo	131.160	62.000	69.160	111,5
Pasivos corrientes	311.160	165.000	146.160	88,6
Deuda a largo plazo	75.000	180.000	(105.000)	-58,3
Pasivos no corrientes	75.000	180.000	(105.000)	-58,3
Total pasivos	386.160	345.000	41.160	11,9
Patrimonio				
Capital aportado	550.000	550.000	-	-
Utilidades retenidas *	192.840	51.000	141.840	278,1
Total patrimonio	742.840	601.000	141.840	23,6
Total pasivos y patrimonio	1.129.000	946.000	183.000	19,3

ANALISIS HORIZONTAL

Ejemplo: Estado de resultados

	20x2 ($)	20x1 ($)	Valor Absoluto	Porcentaje
Ingresos	500.000	280.000	220.000	80,0
Costo de ventas	205.000	125.000	80.000	60,0
Margen bruto (utilidad bruta)	295.000	155.000	140.000	90,0
Gastos generales y administrativos	46.000	36.000	10.000	30,0
Gastos de venta	57.000	44.000	13.000	30,0
Resultados de actividades de operación	192.000	75.000	117.000	160,0
Otros ingresos de no operación (más)	3.120	1.000	2.120	210,0
Otros gastos de no operación (menos)	6.000	8.000	-2.000	-30,0
Resultado antes de impuesto sobre la renta	189.120	68.000	121.120	180,0
Impuesto sobre la renta	47.280	17.000	30.280	180,0
Utilidad neta	141.840	51.000	90.840	180,0

ANALISIS FINANACIERO

CONCLUCION

1. El análisis financiero **es útil para determinar y pronosticar con precisión las tendencias y condiciones futuras** y el **método horizontal** es adecuado para dicho análisis.

2. El objetivo del análisis vertical **es determinar la proporción que representa el valor de la cuenta que se analiza del estado financiero en relación a un total (activos o ventas) en términos porcentuales.**

3. El objetivo principal del análisis horizontal **es comparar las líneas (cuentas) de los estados financieros para determinar los cambios en la tendencia a lo largo del tiempo.**

Taller: Interpretación de informes financieros mediante el método de Análisis Horizontal



G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682

@SENAComunica

www.sena.edu.co

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

FORMATO GUÍA DE APRENDIZAJE

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUIA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Gestión Bancaria y de Entidades Financieras
- Código del Programa de Formación: 121202 Versión: 1
- Nombre del Proyecto Formativo: Asesoría comercial y financiera: estrategia para fidelización de usuarios del sector financiero
- Fase del Proyecto: Ejecución
- Actividad de Proyecto Formativo: A-3 Preparar el proceso de venta y negociación de los productos y servicios financieros utilizando las técnicas de interpretación de la información suministrada por el cliente
- Competencia: **210301003** - Analizar el riesgo crediticio de acuerdo con las políticas institucionales y normatividad vigente
- Resultados de Aprendizaje: **272975**: Aplicar los criterios y factores determinantes para establecer la solvencia económica, moral y legal en el otorgamiento del crédito de los clientes de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad vigente y política institucional. **272976**: Elaborar el informe de las condiciones crediticias del cliente, para la toma de decisión por parte del departamento de crédito, teniendo en cuenta el análisis previo, los manuales de procedimientos de la entidad y la normatividad vigente**. 272977**: Ejecutar los procesos de análisis y evaluación del riesgo crediticio en los productos y servicios financieros, según lineamientos establecidos en la normatividad vigente y la política institucional
- Duración de la Guía de Aprendizaje: 180 horas (120 de manera presencial y 60 de trabajo autónomo)

2. PRESENTACIÓN

Imagen No.1



https://quizizz.com/admin/quiz/625393dbc84ea3001e9454ef/politica-de-creditos

Evaluar el riesgo crediticio no solo ayuda a las entidades financieras a tomar decisiones más seguras, sino que también crea oportunidades para fortalecer su posición en el mercado." Pero ¿qué significa esto en la práctica? Analizar el riesgo crediticio implica determinar si un cliente tiene la capacidad y disposición de pagar sus deudas a tiempo, siguiendo las políticas que cada institución establece para proteger su estabilidad. Comprender este proceso es esencial porque no solo permite evitar pérdidas, sino que también abre la puerta a entender mejor a los clientes, diseñar productos financieros más ajustados a sus necesidades y fomentar relaciones de confianza. Al aprender más sobre cómo se evalúa el riesgo crediticio, estarás adquiriendo conocimientos clave para apoyar un crecimiento financiero sano y responsable, tanto para la entidad como para los clientes.

2. FORMULACION DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Descripción de la(s) Actividad(es):

Los aprendices deben desarrollar a lo largo de la orientación de la competencia las siguientes actividades de aprendizaje:

GAES: grupos autónomos de aprendizaje, grupos máximo de 3 aprendices, que trabajan

dentro de un plazo determinado, deben escoger un líder, para responder a una pregunta o resolver un problema y llegar a una conclusión

Aprendizaje autónomo: se refiere a la capacidad de aprender por uno mismo, sin necesidad de alguien más. Algunos términos relacionados son: autoaprendizaje, estudio auto dirigido, aprendizaje autorregulado, estudio independiente

Posters: Los posters permiten a los aprendices presentar sus ideas de forma sencilla y fácilmente inteligible para sus compañeros. Les obliga a negociar el contenido y proporciona, por tanto, un buen recurso para centrar la discusión.

Debates: Estimulan en los aprendices el examen de sus ideas individuales y los familiarizan con las ideas de sus compañeros. La discusión ayuda a los aprendices a desarrollar una conciencia de la fortaleza o debilidad de sus propias ideas, y a apreciar que las personas pueden tener diferentes puntos de vista, herramienta tecnológica de apoyo (Zoom-Meet-Hangouts-Classroom-Teams-Video)

Trabajos prácticos: Los trabajos prácticos son una de las actividades más importantes en la enseñanza al poder ser programados como una forma de adquirir conocimiento vivencial, como un soporte para la comprensión de conceptos y teorías, como un medio de desarrollar habilidades prácticas y aprender técnicas

Resolución de problemas: Un problema es en su acepción mas simple, una cuestiónque se trata de resolver. La forma tradicional de enseñar a resolver problemas consiste en mostrar el camino de resolución y practicar con otros casos similares hasta que resulten familiares a los aprendices. Este tipo de problemas son en realidad ejercicios.

Sesiones Buzz: grupos máximo de 3 aprendices que trabajan dentro de un plazo determinado, sin un líder para responder a una pregunta o resolver un problema y llegar a algún tipo de conclusión. Los resultados y conclusiones de la breve discusión se informan a todos los aprendices

Juegos de simulación/representación de roles: Son reproducciones simplificadas de acontecimientos de la vida real en las que los aprendices pasan a ser "actores" de la situación, enfrentándose a la necesidad de tomar decisiones y de valorar sus resultados.

Trabajo escrito: ayudar a los aprendices a identificar y organizar sus propias ideas. Permite desarrollar la capacidad de expresarse de forma clara y concisa.

Mapas conceptuales: son diagramas bidimensionales que indican relaciones significativas entre conceptos en forma de proposiciones. Una proposición constade dos o más términos conceptuales unidos por palabras (palabras de enlace) paraformar una unidad semántica, Herramientas Tecnológicas (Cmaps Tool Mindmeister GoConqr)

3.1 Actividades de reflexión inicial: El análisis del riesgo crediticio como decisión estratégica.

Promover en los aprendices una reflexión analítica sobre el papel del análisis del riesgo crediticio dentro del sistema financiero, reconociéndolo como una decisión estratégica que impacta la sostenibilidad de las entidades financieras, la estabilidad del sistema y la salud financiera de las personas naturales y jurídicas, en coherencia con las políticas institucionales.

Situación Hipotética:

Imagina que una entidad financiera enfrenta un aumento en la demanda de créditos por parte de personas naturales, microempresarios y pequeñas empresas. Al mismo tiempo, la entidad ha evidenciado un incremento en los índices de mora de su cartera. Ante este escenario, la organización debe fortalecer sus procesos de análisis del riesgo crediticio, ajustándose estrictamente a sus políticas institucionales para garantizar la sostenibilidad del negocio sin afectar su compromiso con la inclusión financiera.

Analiza cada pregunta y sustenta tu respuesta con argumentos claros:

1. ¿Por qué el análisis del riesgo crediticio es un elemento clave para la estabilidad financiera de una entidad y del sistema financiero en general?.
2. ¿De qué manera las políticas institucionales influyen en la toma de decisiones frente a la aprobación, negación o restructuración de un crédito?.
3. ¿Qué diferencias pueden presentarse en el análisis del riesgo crediticio entre una persona natural y una persona jurídica, y por qué estas diferencias son relevantes?.
4. ¿Qué consecuencias financieras, operativas y reputacionales puede enfrentar una entidad financiera si no aplica adecuadamente sus políticas de riesgo crediticio?.
5. Desde una visión ética y social, ¿cómo puede el análisis del riesgo crediticio proteger tanto a la entidad financiera como al cliente?.

Para tener en cuenta en el desarrollo de la actividad:

- La reflexión debe realizarse de manera individual y posteriormente socializarse en grupo.
- Los Invito a relacionar sus respuestas con experiencias propias, casos conocidos o situaciones reales del entorno.
- No se busca una respuesta única, sino la capacidad de **analizar, argumentar y justificar** los puntos de vista desde una perspectiva financiera y responsable.

Evidencia: Esta actividad no genera evidencia entregable, lo que se les solicita es que Consulten, lean, tomen apuntes, analicen y entiendan los tipos de riesgos que existen en una entidad financiera

Ambiente requerido: Aula convencional
Material de formación: Guía de aprendizaje, equipos tecnológicos, material audiovisual
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad: 5 horas de trabajo presencial

3.2 Actividades de contextualización e identificación de conocimientos necesarios para el aprendizaje:

Actividad 3.2.1 Identificar el Riesgo en entidades Financieras

Estimado aprendiz, el propósito de esta actividad es que identifiquen y analicen los principales tipos de riesgos a los que se enfrentan las entidades financieras, así como las estrategias utilizadas para gestionarlos. A través de esta consulta, se busca que desarrollen una comprensión crítica de los riesgos, conectando teoría con situaciones prácticas, y cómo estos impactan el funcionamiento y la sostenibilidad de las instituciones financieras.

Instrucciones:

1. Investiga sobre los principales tipos de riesgos que enfrentan las entidades financieras.
2. Para cada uno define**:**

- En que consiste,
- Identifica ejemplos de situaciones en las que una entidad financiera puede estar expuesta, asociados a cada tipo de riesgo.
- Métodos y/o herramientas comunes que utilizan las entidades financieras para gestionar o mitigar ese riesgo.

Evidencia: deben presentar un informe con la información Solicitada y presentarlo en el tiempo y de la forma establecida por el instructor.

- **Tiempo requerido para la actividad**: 5 horas
- **Ambiente requerido**: Aula de formación
- **Materiales: Guía de aprendizaje**: Equipos tecnológicos, Conectividad, tablero y.

Actividad 3.2.2 Análisis horizontal y vertical de estados financieros

Estimado aprendiz bienvenido a la actividad de análisis 2, Interpretar y analizar los estados financieros con el propósito de tener claridad con respecto a la situación financiera del cliente.

La actividad se desarrollará por equipos de trabajo GAES

Evidencia: analice la información de los estados financieros correspondientes al año 2021 y 2022, de La empresa Muebles de exportación S.A., con NIT 891.456.356-1, con domicilio principal en la ciudad de Popayán (Cauca) y que se dedica a la Fabricación de Electrodomésticos para el hogar.

Guárdelo en su portafolio personal. Luego socialícelo con el grupo e instructor.Estrategia

(Didácticas activas): Trabajo Colaborativo:

- Trabajo autónomo
- Debate

- análisis de Casos
- trabajo de Campo.

Ambiente requerido: Aula convencional
Material de formación: Guía de aprendizaje, equipos tecnológicos
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad: 10 horas de trabajo presencial

Actividad 3.2.2 Análisis de estados financieros a través de Indicadores Financieros

Estimado aprendiz bienvenido a la actividad de análisis 3, con los conocimientos previos y los adquiridos en el proceso formativo, está en la capacidad de realizar el análisis de los estados financieros de los clientes para identificar la situación económica-financiera del cliente a través de herramientas financieras como lo son los indicadores financieros

La actividad se desarrollará por equipos de trabajo GAES

Evidencia: Con los estados financieros del año fiscal anterior de La empresa EL HOGAR S.A., con NIT 891.456.356-1, con domicilio principal en la ciudad de Popayán (Cauca) y que se dedica a la Fabricación de Electrodomésticos para el hogar, Se le solicita a usted como Analista financiero, calcular los indicadores financieros:

De liquidez:

- Capital de Trabajo (Activo corriente – Pasivo Corriente)
- Razón Corriente (Activo corriente / Pasivo Corriente)
- Prueba Acida (Activo corriente – Inventarios) / Pasivo Corriente

De Endeudamiento:

- Endeudamiento General (Pasivo / Activo) * 100%
- Coeficiente de endeudamiento a CP (Pasivo Corriente / Pasivo Total)

De rotación:

- Rotación de capital de Trabajo (Ventas / Capital de trabajo)
- Rotación de Inventarios (Costo de ventas / Inventarios)

De Rentabilidad:

- Retorno (Utilidad Liquida / Activos)
- Margen de Utilidad Bruta (Utilidad Bruta / Ventas)
- Margen de Utilidad Operativa (Utilidad Operativa / Ventas)

Guárdelo en su portafolio personal. Luego socialícelo con el grupo e instructor.Estrategia

(Didácticas activas): Trabajo Colaborativo:

- Trabajo autónomo
- Debate
- Análisis de Casos

Ambiente requerido: Aula convencional
Material de formación: Guía de aprendizaje, equipos tecnológicos
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad: 10 horas de trabajo presencial.

3.3 Actividades de apropiación:

Basados en el material de apoyo "ABC de las Libranzas en Colombia", usted debe abordar su contenido y responder el siguiente cuestionario con sus propias palabras:

1. ¿Qué es una Libranza?
2. Condiciones de la libranza
3. ¿Cuáles son los derechos del deudor?
4. Cuáles son las obligaciones de las compañías operadoras de libranzas
5. ¿Cuáles son las obligaciones del empleador?
6. ¿Cuáles son las obligaciones de las entidades que venden los créditos de libranza a terceros?
7. Que entidades son objeto de vigilancia y control por parte de

 I. Superindustria
 II. Superfinanaciera
 III. Supersolidaria
 IV. Supersociedades

Evidencia:

Cargar el documento en PDF en la plataforma indicada por el instructor dentro del tiempo establecido.

Ambiente requerido: Aula convencional
Material de formación: Guía de aprendizaje, ABC de las libranzas en Colombia, equipos tecnológicos.
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad: 5 horas de trabajo presencial

Taller 1 – Análisis del riesgo crediticio en crédito de Libranza

Para comenzar la actividad, formaremos parejas de trabajo, con el propósito de, analizar las situaciones financieras del cliente a través del reporte en centrales de riesgo vs comprobante de ingreso, para determinar la capacidad de pago y capacidad de descuento, teniendo en cuenta las políticas de libranza

El cliente Pepito Pérez, acude a entidad financiera con el ánimo de solicitar asesoría comercial sobre la viabilidad en el otorgamiento de un crédito de libranza y la situación que se presenta es la siguiente:

Pepito Pérez, patrullero de la policía nacional, lleva 11 años de servicio con la policía nacional ha escuchado que el Banco Caja Social, tiene convenio para crédito de libranzas, actualmente tiene crédito vigente en la misma modalidad con Banco de Bogotá, el necesita $30.000.000 de pesos libres para la compra de un vehículo y adicional recoger la cartera del banco de Bogotá al plazo máximo (84 meses), de esta manera tener 1 sola obligación. Para esta fecha la tasa vigente de esta modalidad de crédito es del 1,1 % M.V.

Ejercicio:

Calcular valor de cuota del crédito, según características solicitadas por el cliente, para esto utilizar la fórmula de Excel:

PAGO (TASA INTERES; PLAZO EN MESES; - MONTO)

Deben analizar el anexo 1(Desprendible de nómina PONAL) y el anexo 2(Reporte centrales de riesgo), calcular:

- ✓ Capacidad de pago
- ✓ Capacidad de descuento teniendo en cuenta:

 A. Ley de libranzas
 B. Protección salarial 1 SMMLV.

Realice el correspondiente análisis y determine la viabilidad de la solicitud del cliente frente a la cuota del crédito según las condiciones que el cliente necesita y de esta manera brindarle una asesoría comercial acertada al cliente

EVIDENCIA:

Presentar documento en PDF con portada y contenido del desarrollo del ejercicio y cargar en la plataforma en la fecha establecida.

Ambiente requerido: Aula convencional
Material de formación: Guía de aprendizaje, equipos tecnológicos. anexos
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad: 10 horas de trabajo presencial

Taller 2 – Análisis del riesgo crediticio en crédito de Consumo

Para comenzar la actividad, formaremos parejas de trabajo, con el propósito de, analizar la situación financiera del cliente a través del reporte en centrales de información vs comprobantes de ingreso, ustedes son analistas de crédito y deben determinar la capacidad de

pago, capacidad de endeudamiento y porcentaje de endeudamiento, para determinar la viabilidad de la solicitud y darle manejo comercial.

El cliente Pepito Pérez, acude a entidad financiera con el ánimo de solicitar asesoría comercial sobre la viabilidad en el otorgamiento de un crédito, se presenta el siguiente escenario:

Pepito Pérez, es empleado de la empresa Metrex S.A., lleva laborando 7 años, mediante vínculo laboral a término indefinido, desea un crédito para remodelar su vivienda por valor de $60.000.000 el máximo plazo de esta line de crédito según política de crédito son 96 meses, para la fecha la tasa de interés vigente de este tipo de créditos es del 2,1% M.V.

Ejercicio:

Calcular valor de cuota del crédito, según características solicitadas por el cliente, para esto utilizar la fórmula de Excel:

PAGO (TASA INTERES; PLAZO EN MESES;- MONTO)

Ustedes deben analizar el anexo 1(Desprendible de nómina) y el anexo 2(Reporte centrales de información), calcular:

- ✓ Capacidad de pago
- ✓ Capacidad de endeudamiento
- ✓ Porcentaje de endeudamiento
- ✓ Realice un análisis financiero de la situación del cliente y determine la viabilidad de la solicitud según las condiciones solicitadas por el cliente y dele manejo comercial.

EVIDENCIA:

Presentar documento en PDF con portada y contenido del desarrollo de la actividad y cargar en la plataforma en la fecha establecida.

Ambiente requerido: Aula convencional
Material de formación: Guía de aprendizaje, equipos tecnológicos, anexos
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad: 10 horas de trabajo presencia

3. Actividad de transferencia de conocimiento

Taller 1 – Análisis de riesgo y cálculo de capacidad en Microcrédito



Las microfinanzas comprenden la prestación de servicios financieros a personas de bajos ingresos. Se refieren a un movimiento que concibe un mundo en el que los hogares de ingreso bajo tienen acceso permanente a servicios financieros de calidad y accesibles dirigidos a financiar actividades que produzcan ingresos, generar activos, estabilizar el consumo y entregar protección contra riesgos. Inicialmente, el término estaba estrechamente vinculado con los microcréditos —préstamos muy pequeños a prestatarios sin salario y sin o con escasas garantías—, pero se ha ampliado para incluir una variedad de servicios, como ahorros, seguros, pagos y remesas

Apreciado aprendiz:

Aportando sus conocimientos previos y los requeridos en el desarrollo de esta guía, usted se encontrará en las condiciones de desarrollar la actividad del proyecto para el logro de la competencia en el manejo teórico y práctico de los informes financieros presentados por los clientes según los requerimientos institucionales.

Los integrantes de su grupo son funcionarios de la entidad financiera MICROFINANZAS SENA, a donde acude un cliente (Empresa elegida por el grupo) a solicitar un crédito de microfinanzas.

De acuerdo a los protocolos de la entidad financiera MICROFINANZAS SENA, realice un análisis cualitativo y cuantitativo presentando un informe de análisis de microcrédito. Para esto considere los datos a continuación:

El cliente el Sr Juanito Gomez, propietario del supermercado “El Vecino”, acude a sucursal del banco MICROFINANAZAS SENA, a solicitar un crédito nuevo, por $6.000.000 a 36 meses, para comprar un congelador nuevo, el cliente no presenta más obligaciones financieras, tiene casa propia y el negocio está en un local arrendado en la esquina de su casa.

La inversión es para un activo fijo; el negocio se ve estable, y está en ese mismo punto desde hace 5 años. El Sr Juanito Gomez, efectivamente no presenta obligaciones vigentes en las centrales de riesgo consultadas. Además, no presenta reportes de mora. El analista por su parte le habló de las políticas de la entidad y él está de acuerdo en todo; sabe cuánto es la tasa de interés y la cuota; así que el analista decide hacerle el estudio, realizar la visita de inspección del negocio, arrojando así los siguientes datos:

- ✓ El cliente tiene en el negocio $1.200.000, los cuales muestra al analista y dice que en bancos hay $2.800.000 y nos los soporta con la información en la App del banco.
- ✓ Don Juanito Gomez, muestra un cuaderno con todos los clientes que le deben dinero, se le pregunta cuales son recuperables, él responde que todos los pagos se harán efectivos, porque él presta con plazo de un mes, el cliente que no le paga no le vuelve a fiar, las cuentas suman $4.500.000
- ✓ En mercancía el cliente dice tener $18.000.000 a precio de costo. El analista toma la siguiente información de acuerdo a lo que pregunta y observa:
- ✓ paquetes de papas, dulces, ponqués =$1.800.000 en valor de costo, no a precio de venta.
- ✓ Panadería =$900.000
- ✓ Productos de aseo =$2.500.000.
- ✓ Productos de cocina como aceites, granos, etc. = $6.200.000
- ✓ Bebidas= $1.400.000
- ✓ Lácteos y otros = $ 1.200.000
- ✓ Licores = $4.800.000
- ✓ Inventarios en bodega= $ 3.200.000

En activos fijos el cliente afirma que posee $18.000.000. Se le pregunta cuánto le costó cada activo fijo; de acuerdo a su estado y uso, el analista coloca en su informe los siguientes valores:

- ✓ 4 Vitrina = $800.000 c/u
- ✓ 2 Vitrina = $1.200.000
- ✓ Estantes (Productos de cocina como aceites, granos, etc.) = $1.500.000.
- ✓ 2 Refrigeradores vitrina =$4.000.000 c/u
- ✓ Televisor =$1.500.000
- ✓ Equipo de sonido del negocio =$1.400.000

En cuanto a pasivos a corto plazo, dice tener una deuda con un proveedor por valor de $400.000; los cuales piensa pagar en dos cuotas: $200.000 en este mes y $200.000 en el siguiente. Con el resto de proveedores se paga de contado, todos los días recibe mercancía y no tiene paga diarios.

- ✓ Ventas

Día malo: $400.000 (martes y miércoles)

Día regular: $600.000 (viernes y lunes)

Día bueno: $1.000.000 (viernes, sábado y domingo)

- ✓ Los artículos que más vende:

Artículo 1: Lo vende a $1000 y lo compra a $700
Artículo 2: Lo vende a $1400 y lo compra a $1000
Artículo 3: Lo vende a $2000 y lo compra a $1510
Artículo 4: Lo vende a $ 1000 y lo compra a $730
Artículo 5: Lo vende a $ 2700 y lo compra a $2100

En gastos generales él muestra los recibos, allí se logra evidenciar que paga bien y tiene los siguientes gastos:

- ✓ Arriendo local: $1.000.000
- ✓ Servicios local (Agua, luz, gas y televisión): $400.000
- ✓ Ayudante $600.000 (persona que le ayuda al aseo 2 veces por semana y atender los fines de semana en las mañanas).

En gastos familiares:

- ✓ Servicios (Agua, luz, teléfono y gas) =$200.000
- ✓ Educación: $150.000 por los dos hijos y la sobrina, están en bachillerato en colegio público.
- ✓ Alimentación: $900.000

EVIDENCIA

Cada equipo debe presentar el archivo con la información financiera obtenida del negocio, cálculos realizados y dictamen de aprobación o negación y socializarla.

Ambiente de formación: Aula tradicional
Material de formación: Guía de aprendizaje, equipos tecnológicos, anexo
Tiempo invertido en el desarrollo de la actividad: 10 horas de trabajo presenci

4. ACTIVIDADES DE EVALUACION.

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Saberes relacionados con conceptos de transacciones bancarias y su aplicación. crédito de consumo, libranzas y microcrédito **Evidencias de Desempeño** Realización de los talleres propuestos por el instructor en el ambiente de formación. Cálculo de capacidades de endeudamiento, descuento y capacidad de pago. Manejo de indicadores financieros para determinar la solvencia económica. **Evidencias de Producto** Informe y presentación de los informes de casos propuestos que contengan: análisis de la información financiera para determinar el perfil del cliente, la identificación de los posibles riesgos y	**Específicos:** Aplica la política institucionalen atención al público, con base en el código de ética de la entidad. **I**dentifica y aplica los estándares de servicios según los protocolos establecidos por la entidadfinanciera. Analizar la situación financiera de los clientes a través de herramientas como el análisis vertical y horizontal ye indicadores financieros Atiende los clientes de acuerdo con los protocolos establecidos por la institución Conocer la estructura de los reportes de las entidades administradoras de información financiera, de esta manera determinar el perfil de riesgo de los clientes para la aprobación o negación de productos financieros solicitados por los clientes.	**DE CONOCIMIENTO:** Instrumento: Cuestionario Técnica: Formulación de preguntas **DE DESEMPEÑO:** Instrumento: Lista de chequeo Técnica: Observación / juego de roles/Mapa mental y demás productos solicitados **DE PRODUCTO:** Instrumento: Lista de chequeo Técnica: Observación / valoración del portafolio de productos.

	Aplicar los conocimientos y normatividad vigente en la aprobación de productos financieros de colocación, tales como crédito de consumo, crédito de libranza y microcrédito.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Cliente: Es la persona natural o jurídica con quien las entidades vigiladas establecen relaciones de origen legal o contractual, para el suministro de productos o servicios,en desarrollo de su objeto social.

Usuario: Es la persona natural o jurídica quien, sin ser cliente, utiliza los servicios deuna entidad vigilada.

Cliente Potencial: Es la persona natural o jurídica que se encuentra en la fase previa de tratativas preliminares con la entidad vigilada, respecto de los productos o servicios ofrecidos por esta.

Consumidor financiero: Es todo cliente, usuario o cliente potencial de las entidades vigiladas.

Productos y servicios: Se entiende por productos las operaciones legalmente autorizadas que se instrumentan en un contrato celebrado con el cliente o que tienen origen en la ley. Se entiende por servicios aquellas actividades conexas al desarrollode las correspondientes operaciones y que se suministran a los consumidores financieros.

Contratos de adhesión: Son los contratos elaborados unilateralmente por la entidad vigilada y cuyas cláusulas y/o condiciones no pueden ser discutidas libre y previamente por los clientes, limitándose estos a expresar su aceptación o a rechazarlos en su integridad.

Queja o reclamo: Es la manifestación de inconformidad expresada por un consumidor financiero respecto de un producto o servicio adquirido, ofrecido o prestado por una entidad vigilada y puesta en conocimiento de esta, del defensor del consumidor financiero, de la Superintendencia Financiera de Colombia o de las demás instituciones competentes, según corresponda.

Entidades vigiladas: Son las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia

6. REFERENTES BILBIOGRÁFICOS

Portales institucionales:

http://www.sena.edu.co
http://senasofiaplus.edu.co
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1328_2009.html

Red:
https://cuidatufuturo.com/servicios-bancarios/

Asobancaria: http://www.asobancaria.com

WEBGRAFIA

Imagen No. 1 Los contratos de consumo en una entidad financiera https://lawratioblog.wordpress.com/2014/01/15/los-contratos-de-consumo-con-entidades-financieras/

I**magen No. 2 transacciones bancarias** https://es.dreamstime.com/organigrama-isom%C3%A9trico-de-las-transacciones- bancarias-

image112650923

Imagen No. 3 extracto bancario
https://www.rankia.co/blog/mejores-cdts/3835656-extracto-bancario-que-datos-fechas

Videos:

Tema: Innovación en productos y servicios financieros
https://www.youtube.com/watch?v=1tMJYqgQbe0

NOTA: Biblioteca virtual SENA **Ingrese a la base de datos SENA.** Puede accedera colecciones de libros, revistas, artículos, índices bibliográficos, resúmenes y tesisen texto completo en inglés y español, que pueden ser consultadas desde la red delSENA. http://biblioteca.sena.edu.co/ dar clic en bases de datos para acceder.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha
Autor (es)	**Daniel Eduardo Bolaños bonilla**	**Instructor**	**Red Administrativa y Finanaciera – Centro de comercio y Servicios – Regional Cauca**	**4/03/2024**

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	**Daniel Eduardo Bolaños bonilla**	**Instructor**	**Red Administrativa y Finanaciera – Centro de comercio y Servicios – Regional Cauca**	**2/02/2026**	*Actualizacion formato * Modificacion actividad de reflexión inicial y actividad 3.2.1 Contectualizacion y conceptualización

Superintendencia Financiera de Colombia

COPIA NO CONTROLADA

Metodología de Riesgos

E-ME-PLA-001
Versión 6
Enero, 2024

COPIA NO CONTROLADA

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 6

1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 8

2. GRUPOS DE VALOR DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA 9

3. OBJETIVOS 9

4. ALCANCE 10

5. INSTITUCIONALIDAD 10

5.1 Comité institucional de Gestión y Desempeño 11

5.2 Comité institucional de Coordinación de Control Interno 11

5.3 Lideres de proceso 11

5.4 Segunda línea de defensa 11

5.5 Funcionarios 12

6. METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO 12

6.1 CONOCIMIENTO Y CONTEXTO DE LA ENTIDAD 12

6.2 POLÍTICA DE RIESGOS 14

6.2.1 Lineamientos Generales en la Gestión de Riesgos 15

6.2.2 Niveles de aceptación al riesgo 16

6.3 CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO 17

6.3.1 Identificación del riesgo 17

6.3.1.1 Generalidades para todo tipo de riesgo 18

6.3.1.2 identificación Riesgo operativo 19

6.3.1.3 identificación Riesgo corrupción 19

6.3.1.4 identificación Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) 19

6.3.1.5 Identificación Riesgo de seguridad de la información 20

6.3.1.6 identificación Riesgo Ambiental 20

6.3.1.7 identificación Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 20

6.3.1.8 identificación Riesgo Fiscal 21

6.3.1.9 Identificación Riesgo de proyectos de inversión 21

6.3.2 Descripción o redacción del riesgo 22

6.3.2.1 Riesgo Operativo, Estratégico, Cumplimiento, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) y proyectos de inversión 22

6.3.2.2 Riesgos de Corrupción 22

6.3.2.3 Riesgo de Seguridad de la Información 23

6.3.2.4 Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 23

COPIA NO CONTROLADA

6.3.2.5 Riesgo Ambiental 24
6.3.2.6 Riesgo Fiscal 25
6.3.3 Activos de información críticos 25
6.3.4 Identificación de áreas de impacto 26
6.3.5 Identificación de áreas de factores de riesgo 26
6.3.6 Clasificación del riesgo 27
6.4 VALORACIÓN DEL RIESGO 28
6.4.1 Análisis del riesgo 29
6.4.1.1 Probabilidad 29
6.4.1.1.1 Riesgo Estratégico, Operativo, Cumplimiento, proyectos de inversión, Seguridad de la información, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) y Ambiental. 30
6.4.1.1.2 Riesgo de Corrupción 30
6.4.1.2 Impacto 31
6.4.1.2.1 Riesgo Estratégico, Operativo, Cumplimiento, proyectos de inversión, Seguridad de la información y Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM). 31
6.4.1.2.2 Riesgo de Corrupción 32
6.4.1.2.3 Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) 33
6.4.1.2.4 Riesgo Ambiental 33
6.4.2 Evaluación del riesgo 34
6.4.2.1 Riesgo Inherente 34
6.4.2.2 Identificación de Causas (Sub causas) 35
6.4.2.3 Controles 37
6.4.2.3.1 Diseño y Descripción de controles 37
6.4.2.3.2 Atributos de valoración del Control 40
6.4.2.3.3 Atributos Informativos del Control 41
6.4.2.4 Riesgo Residual 43
6.4.2.4.1 Riesgo Residual en riesgos de corrupción 43
6.4.3 Tratamiento del riesgo residual 43
6.4.3.1 Tratamiento del riesgo corrupción 44
6.4.3.2 Criterios para la Priorización de Riesgos 45
6.5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO 45
6.5.1 Seguimiento mensual funcionarios de los procesos y funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación. 45
6.5.2 Seguimiento Trimestral- Lideres y Facilitadores de Proceso 46
6.5.3 Reporte de Eventos de Riesgos y/o Materialización de riesgos 47
6.5.4 Seguimiento eficacia de los controles 48
6.6 INFORMACIÓN Y CONSULTA 50
6.6.1 Riesgos de corrupción 50

COPIA CONTROLADA

6.6.2 Canales de Comunicación para el Reporte de Situaciones de Riesgo 50
7. HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO 51
7.1 Planes de mejora para la gestión del riesgo en el SGI 51
8. CRITERIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE MATRICES DE RIESGOS .. 52
8.1 Riesgos Emergentes y/o No Identificados 54
ANEXOS 55
ANEXO 1. Términos y Definiciones 55
Historial de cambios 58

COPIA NO CONTROLADA

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia Financiera de Colombia dando cumplimiento a lo establecido por el Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 y de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión Integrado de la Entidad, se compromete a mejorar continuamente la prestación del servicio para el beneficio de la Entidad y sus usuarios con la implementa el modelo para la gestión y administración de riesgos sugerido por la Guía para la Administración del Riesgo y el Modelo de administración de Controles con referencia de las guías definidas para las Entidades Públicas por el Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP) - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital.

El riesgo como elemento inherente a las actividades propias de organización, es considerado dentro del Sistema de Gestión Integrado de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). La Gestión de Riesgos en la Entidad busca generar valor agregado a las actividades desarrolladas, mejorar el desempeño de los procesos, fomentar la innovación y contribuir en la consecución de objetivos.

Los riesgos emergentes originados a partir de la globalización, las catástrofes naturales, atentados terroristas y acontecimientos inesperados, las crisis financieras, los nuevos entornos regulatorios a nivel internacional, la innovación tecnológica, la creación de nuevos productos y/o metodologías, exigen a las entidades una adecuada y oportuna gestión del riesgo.

El presente documento comprende la identificación, valoración y evaluación de los riesgos para cada proceso **que conforma el Sistema Integrado de Gestión - SGI**, así como el **diseño, implementación y monitoreo** de actividades de control que **permitan prevenir la materialización del riesgo, que en otras palabras es la disminución de** la probabilidad de ocurrencia y a su vez permiten mitigar las consecuencias de la materialización lo que significa disminuir el impacto de riesgo.

Para la definición de la presente metodología de riesgos se consideraron los siguientes estándares internacionales y nacionales:

a. Nivel internacional

- NTC ISO 31000 Gestión del Riesgo Principios y Directrices: Modelo estándar para la gestión de riesgos.
- Comité COSO: Define la administración de riesgos como uno de los elementos claves del sistema de control y emite la versión de ERM como modelo a seguir.
- ISO/IEC 27032 Sistema de Gestión de Ciberseguridad
- ISO 22316 Resiliencia Organizacional

COPIA CONTROLADA

- NTC ISO 27001 Sistema de Gestión de Seguridad de la información.
- NTC ISO 22301 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
- Principios del Comité de Basilea: Propicia en las entidades bancarias la administración de riesgos.
- Ley Sarbanes Oxley: Responsabiliza a la dirección de reportar sobre el establecimiento y mantenimiento de una estructura de control interno.

b. Nivel nacional

- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de Función Pública (DAFP).
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): Aplicado a las entidades del estado colombiano, que incluye el componente administrativo de riesgos como parte integral del sistema de control interno.

Para la gestión integral de riesgos, se implementa el modelo ERM (Enterprise Risk Management) el cual es un proceso que permite tratar eficazmente la incertidumbre, identificando los riesgos y las oportunidades, y optimizando la capacidad de generar valor. Usa un enfoque común para evaluar los riesgos dentro de la Entidad, que permita integrar la discusión de riesgos dentro de la planificación estratégica y táctica, la asignación presupuestal, gestión del desempeño y en otros procesos, para la toma de decisiones diaria.

El uso de análisis de escenarios y simulaciones dinámicas puede respaldar la planificación estratégica al analizar las probabilidades y los resultados de diferentes estrategias organizacionales, así como el impacto potencial en las partes interesadas. Así mismo, las lecciones aprendidas pueden ser aprovechadas para la planificación estratégica futura y los planes de respuesta a los nuevos riesgos que puedan surgir.

ERM apoya la misión de la Entidad, gestionando los riesgos de manera integral, estableciendo alertas tempranas y priorizando los riesgos. La priorización de los riesgos deberá considerar entre otras, las causas fundamentales, las fuentes, la probabilidad y los posibles resultados positivos.

La Alta Dirección debe tomar una decisión estratégica sobre el estilo, la forma y la calidad de la administración de riesgos y debe liderar la evaluación y gestión de oportunidades y riesgos, considerando los requisitos y restricciones que influyen en la priorización de los recursos, tales como las preocupaciones de política, las necesidades de la misión, los intereses y prioridades de las partes interesadas, la cultura y el nivel de aceptación.

Por otro lado, los directivos deben determinar y evaluar continuamente la naturaleza y el alcance de los principales riesgos a los que la organización está expuesta y está

COPIA CONTROLADA

dispuesta a asumir para lograr sus objetivos (su apetito por riesgo) y asegurarse de que la planificación y la toma de decisiones reflejen esta evaluación.

1. CONTEXTO ORGANIZACIONAL SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

La Superintendencia Financiera de Colombia, es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, a través de la cual, el Presidente de la República, de acuerdo con la ley, ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las personas que realizan actividad financiera, bursátil, aseguradora y cualquier otra relacionada con el manejo, aprovechamiento o inversión de recursos captados del público.

De acuerdo con la evaluación técnica adelantada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Superintendencia Bancaria y la Superintendencia de Valores, fueron fusionadas mediante el Decreto 4327 de 2005, la cual en adelante se denomina Superintendencia Financiera de Colombia.

La Entidad ejerce las funciones establecidas en el Decreto 2739 de 1991 y demás normas que la modifiquen o adicionen; el Decreto 663 de 1993, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalen las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República.

Para asegurar la disponibilidad de las herramientas y el talento humano necesario para cumplir a cabalidad con las funciones y el propósito de esta, los procesos de la Entidad basados en el ciclo PHVA (Planear, hacer, Verificar y Actuar) garantizan que los recursos que se necesitan para dar cumplimiento a sus funciones estarán a disposición en el lugar y el momento en que se requieran.

Así mismo, la Entidad cuenta con el proceso de Gestión Documental para administrar la documentación que se reciba o se produzca en la misma, con el fin de garantizar su disponibilidad, almacenamiento, conservación y disposición final, de acuerdo con lo establecido en las Tablas de Retención Documental, y demás normas vigentes relacionadas con el tema.

Es así como, la Entidad, apoyada en las mejores prácticas nacionales e internacionales, formula diferentes proyectos, programas, estrategias y/o planes que conducen a estar mejor preparada para enfrentar las vulnerabilidades propias del entorno.

De igual manera, considera la adopción de mejores prácticas en materia de gestión y análisis de riesgos, requerimientos prudenciales, supervisión tanto de las entidades del sistema financiero como de los conglomerados financieros, mecanismos de

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

resolución, racionalización y mejoramiento de requerimientos y condiciones, entre otros, que incentiven el acceso al sistema financiero.

Para dar cumplimiento a la planeación estratégica es necesario fortalecer la cultura institucional que a lo largo de los años ha distinguido a la Superfinanciera, por su alta calidad técnica, el estricto cumplimiento de la ley en el ejercicio de sus funciones y cero tolerancias frente a la corrupción.

Los integrantes de la Superfinanciera asumen y se comprometen con los valores y principios generales de los servidores públicos colombianos contenidos en el documento "Valores del Servicio Público – Código de Integridad" y establecidos a nivel interno en el Código de Integridad SFC (A-CO-GTH-001).

Su propuesta de valor se centra en un sistema financiero que sea innovador, eficiente y consolidado mediante la oferta de un servicio adecuado por medio de la adopción de nuevas tecnologías. Lo anterior se logra a través de la definición de pilares que determinan la actividad de supervisión, normativa, de protección al consumidor financiero y la labor administrativa de la Entidad con el fin de tener un sistema financiero competitivo, sostenible, incluyente y confiable.

2. GRUPOS DE VALOR DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Para crear valor y asegurar el éxito de las organizaciones a largo plazo, se debe crear y mantener una relación sólida con los diferentes grupos con los que interactúa la Entidad, en un entorno de respeto mutuo, diálogo abierto, identificación de necesidades, búsqueda del mutuo beneficio y apertura al cambio, con personas bien preparadas, competentes, motivadas e interesadas en el bien común.

Los grupos de valor son considerados un elemento esencial en el ejercicio de planeación estratégica. Para la Superfinanciera, los grupos de valor están conformados por todas aquellas personas o entidades que se puedan ver beneficiadas por las actividades que realiza la Entidad, dentro de los cuales se destacan principalmente el Consumidor Financiero, las Entidades Vigiladas, y las otras partes interesadas que incluyen al Gobiernos, Asociaciones, Organismos multilaterales, Academia, Medios de comunicación, entre otros.

3. OBJETIVOS

El presente documento se desarrolla con el fin de relacionar los elementos básicos a tener en cuenta para lograr una gestión de riesgos eficaz y eficiente, que contribuya con la toma de decisiones y el logro de los objetivos institucionales.

Los objetivos principales que busca alcanzar la presente metodología son:

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

- Garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la adecuada gestión de los riesgos.
- Generar una cultura de administración y control de riesgos al interior de la Entidad en la que se involucre a todos los funcionarios en las acciones encaminadas a la reducir o mitigar los efectos de la materialización de los riesgos.
- Asegurar la continuidad de la operación en la Entidad ante escenarios adversos.
- Proteger los activos de la organización resguardándolos contra la materialización de los riesgos.
- Robustecer la calidad de los procesos y procedimientos con acciones de prevención y mitigación de riesgos.
- Asegurar el cumplimiento de normas, leyes y regulaciones en materia de gestión de riesgos.
- Integrar la gestión de los riesgos con temas como los riesgos de corrupción, los riesgos en seguridad de la información, la continuidad del negocio, los riesgos de ciberseguridad y la identificación de terceros (lavado de activos y financiación del terrorismo).
- Generar información clara, oportuna y útil para la toma de decisiones de las partes interesadas.

4. ALCANCE

La presente metodología involucra a todos los funcionarios de la entidad y es aplicable a todos los procesos del Sistema de Gestión Integrado de la Superintendencia Financiera de Colombia, con el propósito de apoyar la toma de decisiones en materia de los riesgos a los que pueda estar expuesta de forma tangible o intangible y facilitar el cumplimiento de los objetivos previamente mencionados, así como también de aquellos considerados estratégicos para la organización, con lo que se espera **prevenir y** mitigar los impactos negativos que puedan afectarla mediante la utilización de las herramientas tecnológicas y el conocimiento que aporta su talento humano. La revisión de la presente metodología se hará anualmente o cada vez que se identifiquen cambios en los riesgos o en la normatividad aplicable a la misma.

Así mismo, los proveedores y contratistas que tengan alguna relación contractual con la SFC deben cumplir con los principios, normas de seguridad y controles establecidos por la entidad. Los lineamientos definidos en el presente manual contemplan lo definido por el DAFP y se fortalecen con las buenas prácticas realizadas por otras organizaciones.

5. INSTITUCIONALIDAD

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) define la creación en todas las entidades públicas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, regulado por el Decreto 1499 de 2017 y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, reglamentado a través del artículo 13 de la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, para contribuir con la adecuada gestión del riesgo.

COPIA CONTROLADA

La alineación de la Gestión de Riesgo con MIPG se desprende de la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, en la cual se generan los lineamientos para administración de riesgos de la línea estratégica de defensa definida en la Dimensión de Control Interno.

5.1 Comité institucional de Gestión y Desempeño

En este Comité se analiza la gestión del riesgo con base en el seguimiento periódico y se generan las mejoras para fortalecer la administración del riesgo en la Entidad.

5.2 Comité institucional de Coordinación de Control Interno

En este Comité se presenta el análisis de los eventos y los riesgos críticos identificado durante la fase de seguimiento y monitoreo.

5.3 Lideres de proceso

Los líderes de proceso son los responsables de la identificación, valoración, control y monitoreo de los riesgos, en la primera línea.

5.4 Segunda línea de defensa

Es responsabilidad de la Oficina Asesora de Planeación, actuar como segunda línea de defensa frente a la gestión de riesgos. Las funciones que desempeña se encuentran definidas en el Modelo De Gobierno Resiliencia Operacional (E-MN-PLA-006), no obstante, frente a la gestión de riesgos debe:

- ✓ Coordinar el proceso de gestión y administración del riesgo, bajo las orientaciones de la Alta Dirección.
- ✓ Capacitar a los servidores de la Entidad en la administración y gestión de los riesgos.
- ✓ Asesorar a las áreas de la Entidad y a los funcionarios designados para la gestión del riesgo.
- ✓ Revisar, analizar y consolidar la información para presentar propuestas de correctivos y/o mejoras **a la gestión de riesgos ante** la Alta Dirección.
- ✓ Gestionar con los funcionarios responsables (**Funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación,** Lideres, Facilitadores y Enlaces), la alineación de actividades enfocadas en la administración de riesgos y ejecución de controles.

COPIA NO CONTROLADA

✓ Construir **y gestionar el** inventario de controles de riesgos para toda la Entidad, a partir de las actividades de control definidas por cada proceso que compone el Sistema de Gestión Integrado, con el fin de medir la efectividad de estos en la mitigación del riesgo.

5.5 Funcionarios

Son las personas responsables de ejecutar los controles en la operación diaria de la Entidad.

6. METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión de riesgos en la Entidad se realiza con base en los lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, quien a su vez toma como referencia conceptual los criterios establecidos en la norma ISO 31000 de 2018.

Diagrama 1. - Fases de la Metodología de Riesgos



Fuente: ISO 31000 y DAFP

Como apoyo para la implementación de la metodología de riesgos en la Entidad, se cuenta con la proforma interna E-PI-PLA-018-Plantilla Contexto Organizacional y Matriz de Riesgos.

6.1 CONOCIMIENTO Y CONTEXTO DE LA ENTIDAD

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

Dentro de los criterios que se deben considerar para realizar un análisis completo de la Entidad se encuentran el conocimiento de los objetivos estratégicos, la misión, la visión, la planeación estratégica y la caracterización de los procesos (cadena de valor, mapa, planes, proyectos). Así mismo, se requiere identificar el estado actual de los riesgos y la gestión de estos.

a) Cadena de valor

Corresponde al conjunto de actividades que realiza una empresa o entidad necesarias para la elaboración de sus productos y/o servicios para la cual fue creada, generando valor para sus clientes y/o usuarios al entregar productos y/o servicios con calidad. Este conjunto de actividades normalmente se representa gráficamente con el fin mostrar su interacción.

b) Mapa de procesos

Representación gráfica de los procesos (estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación) y sus interrelaciones en la entidad. La cadena de valor permite dimensionar y estructurar los procesos misionales y su alcance. Entendiendo que un proceso es el conjunto de actividades interrelacionadas que necesitan de insumos o entradas para generar resultados.

Con el conjunto de procesos en la entidad se da cumplimiento a la misión, visión y objetivos estratégicos.

c) Caracterización de los procesos

Estructura que permite identificar las características de cada proceso basado en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), identificando el objetivo, los proveedores, las entradas, las actividades, las salidas y los clientes.

d) Relación objetivos estratégicos, misión, visión, planeación estratégica y la gestión de riesgos

La Entidad debe analizar los objetivos estratégicos y revisar que se encuentren alineados con la misión y la visión institucionales, así como su desdoble hacia los objetivos de los procesos, teniendo en cuenta el aporte que la gestión de riesgos tiene en la toma de decisiones, protegiendo los recursos de la Entidad, mejorando los resultados y optimizando la prestación de servicios a sus usuarios. Así mismo, fortalece el ejercicio del Control Interno en la Entidad.

e) Registro Individual de Contexto de Organizacional

COPIA CONTROLADA

Es la herramienta dispuesta para **realizar** el análisis de contexto para cada uno de los procesos del SGI, la cual identifica las **fortalezas**, oportunidades, **debilidades** y amenazas de este y su incidencia en los objetivos estratégicos de la Entidad.[1]

Es importante considerar que para realizar el análisis interno del proceso se deben identificar las **fortalezas** y debilidades de este, las cuales hacen referencia a los **factores positivos** y negativos que lo afectan.

Por su parte, para realizar el análisis externo se debe considerar las oportunidades y amenazas del proceso, las cuales **corresponden** a las características externas que pueden conducir a la adopción de nuevas posibilidades deseables y viables para abordar las necesidades del proceso y sus partes interesadas y a los factores externos que pueden suponer riesgos para el proceso, respectivamente.

Adicionalmente, para apoyar el **análisis** del contexto, el proceso puede considerar, entre otras, la siguiente información:

- Amenazas y vulnerabilidades cibernéticas.
- Caracterización del proceso.
- Consumidores financieros, clientes, o entidades o agentes económicos involucrados (Grupos de Valor, clientes y partes interesadas, etc.).
- Datos estadísticos de ejecución de los productos de los procesos.
- Indicadores de gestión y cumplimiento de metas.
- Informes de auditoría de gestión, de calidad o de entes externos.
- Inventario de activos de información.
- Lineamientos estratégicos de la Entidad, incluidos los objetivos estratégicos.
- Mapa de procesos y la interacción con otros procesos (E-MA-PLA-002 Matriz interrelación de Procesos).
- Matriz de riesgos vigente.
- **Marco legal y Normativo.**
- Planes de acción y sus resultados.
- Principales documentos o registros que intervienen en las operaciones, cuál es la función que cumplen, quienes los originan, quienes los reciben etc.
- Quejas de usuarios contra las entidades vigiladas y PQRSF.
- Registros que evidencien la ejecución, responsabilidad. frecuencia, como se realiza, desviaciones y efectividad de los controles.
- Reportes de materialización de riesgos y el tratamiento.
- Reportes de no conformidades y salidas no conformes.
- Expectativas y necesidades de las partes interesadas.

6.2 POLÍTICA DE RIESGOS

La Entidad cuenta con la Política Institucional de Gestión de Riesgos la cual define los compromisos y objetivos de la Entidad frente a la gestión integral, oportuna y adecuada en la

[1] **La herramienta definida para la construcción de la matriz es la proforma interna E-PI-PLA-114.**

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

administración de sus riesgos, alineada con la misión, visión y objetivos estratégicos de la Alta Dirección.[2] Dicha política se operativiza a través del presente documento.

El Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MinTIC, está alineado con el marco de referencia de arquitectura TI y soporta transversalmente los otros habilitadores de la política de gobierno digital: seguridad de la información, arquitectura, servicios ciudadanos digitales.

6.2.1 Lineamientos Generales en la Gestión de Riesgos

La gestión de riesgo se realiza de manera integral y estructurada teniendo en cuenta todas las actividades definidas para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos de la Entidad, dando un enfoque exhaustivo al análisis de resultados que permitan identificar acciones a implementar.

Es fundamental, previo a la implementación de la presente metodología, considerar el análisis de contexto interno y externo de acuerdo con los objetivos estratégicos de la Entidad y del proceso, con el fin de adaptar la gestión del riesgo de acuerdo con los resultados obtenidos.

Durante el análisis de contexto, es necesario contemplar el propósito y la planeación estratégica de la Entidad, considerando el entorno en donde se desarrolla la actividad de la organización a nivel social, económico, cultural, ambiental, tecnológico, entre otros. De esta forma, se identifican las capacidades para lograr los objetivos estratégicos de la Entidad. El líder del proceso con su equipo de trabajo debe revisar la documentación definida por cada proceso, así como los lineamientos del Plan Estratégico de la Entidad, el cual se encuentra consignado en el sitio web de la Entidad.

Adicionalmente, se debe considerar la participación de las partes interesadas (internas y externas), identificadas en cada proceso, enfocada en obtener diferentes puntos de vista que permitan una mayor comunicación de la gestión de riesgos. Así mismo, se deben considerar la información contenida en el documento Matriz Comprensión de Necesidades y Expectativas Partes Interesadas.[3]

El resultado del análisis de contexto permite identificar **posibles** cambios en los riesgos, con el fin de evaluar la inclusión de nuevas amenazas y mantener o eliminar los identificados en la matriz de riesgos vigente. Dicho ejercicio se realiza cada vez que se presente un cambio en el **análisis de** contexto y/o en la metodología de riesgos, permitiendo una gestión de riesgo dinámica, que cuente con información actualizada y oportuna para la toma de decisiones por parte de los procesos y las partes interesadas.

[2] Se encuentra oficializada en el aplicativo SGI bajo el código E-PT-PLA-009.

[3] Se encuentra oficializada en el aplicativo SGI bajo el código E-MA-PLA-017.

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

Como resultado de la aplicación de la metodología establecida en el presente documento, se refleja en el diligenciamiento y oficialización en el aplicativo SGI de la Plantilla Contexto Organizacional y Matriz de Riesgos, la cual permite identificar la implementación de cada una de las fases definidas para la adecuada gestión de los riesgos por cada proceso.

Como medio para contribuir con el logro de los objetivos, se establecen actividades de control orientadas a prevenir y mitigar la materialización de los riesgos. Le corresponde a las primeras y **segundas líneas** de defensa el establecimiento de actividades de control relacionadas con los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla.

El producto de la actualización de las matrices de riesgos de cada uno de los procesos del Sistema de Gestión Integrado, se generan los mapas de **calor** de riesgos de la Entidad, los cuales, luego de ser **revisados por** el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, se **publican** en el sitio web de la Entidad. Así mismo, se establece el perfil de riesgo y se revalúa o ratifica el apetito por riesgo de la Entidad, **cuando se requiera**.

De igual manera, para la gestión de riesgos el factor humano es un recurso indispensable para su desarrollo, por lo anterior, se cuenta con un plan de capacitación y sensibilización continúa enfocado en establecer la cultura de riesgos y control en toda la Entidad mejorando las capacidades y experiencia disponibles que fomenten la imparcialidad y establecimiento de valores claves para la gestión de riesgos.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada proceso debe realizar análisis, valoración y actualización de riesgos de acuerdo con los lineamientos definidos en el presente documento, de tal manera que se identifique e implemente los componentes del marco de referencia que garanticen el éxito de la gestión integral de los riesgos.

El funcionario designado para resolver los conflictos de interés y las incertidumbres frente a la implementación de la presente metodología de riegos es el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y/o Líder del proceso de Planeación, quien realizará el análisis y definirá las recomendaciones pertinentes para el logro de soluciones efectivas.

6.2.2 Niveles de aceptación al riesgo

La Gestión de Riesgos en la Entidad busca generar valor agregado a las actividades que desarrolla, mejorar el desempeño de los procesos, fomentar la innovación y contribuir en la consecución de metas, por lo que requiere que sus estrategias están alineadas con su apetito por riesgo, el cual corresponde al nivel de riesgo que la Entidad quiere aceptar y con el cual se siente cómoda para conseguir sus objetivos.

Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo es considerado como la combinación entre la probabilidad de ocurrencia y el impacto de este, es importante definir previamente el nivel de apetito por riesgo y el nivel de tolerancia al riesgo (desviación respecto al apetito por riesgo, que representa una alerta para evitar llegar a la capacidad). Así

COPIA CONTROLADA

mismo, conocer la capacidad de riesgo (nivel máximo de riesgo que la Entidad puede soportar), para definir estrategias alternas que se alineen con la misión, visión, objetivos estratégicos y valores claves de la organización.

Dichos niveles son definidos y actualizados por la Alta Dirección, considerando el perfil de riesgos de la Entidad, los cambios en el contexto organizacional y el plan estratégico.

El perfil de riesgos es el resultado de agregar y promediar las variables probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos identificados (**probabilidad residual e impacto residual)** y evaluados en los 21 procesos del SGI, los cuales se determinar el nivel de riesgo para la Entidad, con el fin de proporcionar una vista compuesta del riesgo que enfrenta, permitiendo considerar la severidad, el tipo, la interdependencia entre los riesgos y la afectación sobre el logro de los objetivos.

6.3 CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

6.3.1 Identificación del riesgo

El riesgo es la posibilidad de incurrir en pérdidas por eventos potenciales, relacionados con las deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos, que generen un efecto sobre los objetivos de la Entidad.

La identificación del riesgo debe contemplar todas las amenazas, situaciones o actos que puedan causar daño a los objetivos del proceso y/o de la Entidad, estén o no bajo el control de esta.[4]

El primer elemento para la identificación de los riesgos inherentes al proceso es el resultado del análisis de contexto. En esta fase el proceso deberá considerar todas las actividades inmersas dentro del alcance del proceso, con el fin de tener un contexto mucho más amplio para la identificación de riesgos.

En segundo lugar, se debe realizar un análisis del objetivo del proceso con el fin de determinar los siguientes aspectos:

- **Coherencia y elementos de alineación, del objetivo del proceso con todo el marco estratégico (misión, visión, políticas y objetivos estratégicos).**

[4] La identificación y caracterización de los riesgos del proceso se realiza en la proforma interna E-PI-PLA-018- hoja “RIESGOS”.

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

- **Cumplimiento de características SMART: Específicos (¿Qué?), medibles (¿Cuánto?), alcanzables (¿Cómo?), relevantes (¿Para qué?) y proyectados en el tiempo (¿Cuándo?).[5]**

Y complementariamente es de gran ayuda determinar las actividades críticas o factores claves de éxito, dado que son los que aportan en forma significativa al logro de los objetivos; estos factores constituyen elementos para identificar factores que originan la materialización de los riesgos.

Para realizar la identificación única del riesgo en toda la Entidad, se debe registrar el código del riesgo, en el campo "ID_Riesgo" de la hoja RIESGOS de la proforma interna. Dicho código debe seguir la siguiente estructura:

- Identifique el código del riesgo con las siglas del proceso en el SGI. Ejemplo: PLA, SEG, AUT, FJU, etc.
- Complemente con un consecutivo de tres dígitos. Ejemplo: PLA_001, AUT_003, FJU_015, etc.

Nota: Este lineamiento de la codificación, cambia para riesgos de corrupción.

Para iniciar con la identificación de los posibles riesgos se debe entender plenamente el objetivo y alcance (actividades involucradas en el proceso) del proceso en estudio, con el fin de listar los posibles eventos, acciones, decisiones o incidentes que afecten o impacten al proceso en:

6.3.1.1 Generalidades para todo tipo de riesgo

Se deben identificar:

a. ¿Porqué y cuándo puede suceder? Identificar que incidentes, acciones, decisiones o factores que pueden generar:

i. Impacto en la reputación de la entidad o proceso.
ii. Afectación económica o patrimonial al proceso y por ende a la entidad.
iii. Impacto en la salud física y metal de los colaboradores.
iv. Impacto al medio ambiente.
v. Impacto en la continuidad de la operación

Determine el momento o la etapa en que puede ocurrir de acuerdo con el desarrollo del proceso y tenga en cuenta que para identificar estos factores o eventos utilice toda la información del análisis de contexto elaborado y vigente.

[5] Le corresponde a la Oficina Asesora de Planeación la revisión de los objetivos de la Entidad tanto del orden estratégico como de los procesos, entre sus funciones de calidad, con el fin de que se encuentren definidos correctamente.

COPIA NO CONTROLADA

b. ¿Cómo puede suceder? Para cada uno de los eventos o incidentes identificados se debe establecer el efecto inmediato (más evidente) que se genera. Es decir, la causa más evidente por medio de la cual se ve afectado el proceso o la entidad en materia económica, reputacional, salud de los colaboradores y/o el medio ambiente,

c. En el análisis que realice para identificar los riesgos contemple en primer lugar los riesgos que ya se han materializado.

6.3.1.2 identificación Riesgo operativo

Se deben identificar:

a. Debilidades en las actividades del proceso y/o etapas del trámite que puedan afectar el normal desarrollo y propósito del proceso.
b. La identificación y el análisis de este tipo de riesgo se debe revisar el Análisis de Impacto al Negocio (BIA, por sus siglas en inglés) de los procesos considerados como de primera línea critica frente a la continuidad del negocio.
***c.* Todos los procesos considerados como de línea critica en la continuidad del negocio debe contemplar al menos un riesgos de este tipo.**

Nota: Con el fin de crear alineación con los parámetros del Departamento de la función pública este tipo riesgo es homologable al tipo de riesgo de gestión.

6.3.1.3 identificación Riesgo corrupción

Se deben identificar:

a. Instancias o actividades susceptibles de soborno para desviar lo público hacia el beneficio de un tercero.
b. Instancias en las actividades en las cuales se usa el poder para desviar el resultado normal del trámite.

Nota: Para los riesgos de corrupción se debe iniciar con las iniciales del proceso seguido de la sigla "COR" y finaliza con el consecutivo que asigne el proceso. Ejemplo: PLA_COR_001, DJU_COR_002, DDS_COR_003.

6.3.1.4 identificación Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM)

Se deben identificar

a. Cuáles son las contrapartes (parte interesada: persona natural o jurídica con la que la Entidad, tiene o planifica establecer algún tipo de relación comercial. En esta categoría, se ubican contrapartes como, entre otros: proveedores de productos y/o servicios, empleados en cualquier modalidad de contratación,

COPIA CONTROLADA

clientes y usuarios) con la cual el proceso y sus actividades tiene algún tipo de relación.

b. En que etapas, fases o actividades se tiene esta relación comercial con cada una de las contrapartes.

c. Eventos en donde producto de esta relación con la contraparte la entidad se puede ver expuesta a ser utilizada o tener vínculos con terceros que pretendan el lavado de activos y financiación del terrorismo.

El alcance inicial en las actividades para los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se enmarca en la identificación de terceros para las actividades de contratación, nombramiento y agendamiento de reuniones.

El detalle de los lineamientos sobre riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva se encuentra en el Manual Operativo de Lineamientos Transversales en Resiliencia (E-MN-PLA-008).

Los procesos deberán identificar la existencia de riesgos de este tipo en las actividades que desarrollan, y aplicar los lineamientos definidos en la presente metodología para su gestión.

6.3.1.5 Identificación Riesgo de seguridad de la información

Se deben identificar

a. Los activos de información valorados en un nivel de criticidad ALTA. Se deben identificar las amenazas y vulnerabilidades asociados al(los) activo(s) de la información en análisis.

b. Cuáles de las características del activo de la información (confidencialidad, integridad y disponibilidad) en análisis, se ve afectado producto de la amenaza y vulnerabilidad detectada, es decir que la amenaza aprovecha la vulnerabilidad sobre el(los) activo(s) de la información para afectar alguna o varias de las características de los activos de la información.

6.3.1.6 identificación Riesgo Ambiental

Se deben identificar:

a. Los aspectos e impactos ambientales de las actividades que desarrolla el proceso y que han sido catalogados como significativos en la respectiva matriz pueden determinar el riesgo ambiental.

b. Las partes interesadas (proveedores, contratistas y/o autoridades ambientales, etc.) que por el desarrollo de su actividad generen algún tipo de impacto ambiental y que puedan influir en el desempeño ambiental de la Entidad.

6.3.1.7 identificación Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

COPIA CONTROLADA

Se deben identificar:

a. **Las actividades (rutinarias y no rutinarias), zonas y sedes inherentes al proceso en dónde puede verse afectada la salud de los colaboradores (incluye contratistas).**
b. **Los peligros en los que se ve expuesto el colaborador en las actividades identificadas. Tenga en cuenta los siguientes tipos de peligro:**
 a. **Peligros biológicos**
 b. **Peligros por carga física**
 c. **Peligro físico**
 d. **Peligros eléctricos**
 e. **Peligros químicos / fisicoquímico**
 f. **Peligros locativos**
 g. **Peligros Psicosociales**
 h. **Peligros Biomecánicos**
 i. **Peligros de condiciones de seguridad**
 j. **Peligros de Fenómenos Naturales**
c. **Determine cuáles de las actividades del proceso se pueden considerar como tarea de alto riesgo:**
 a. **Trabajo en alturas**
 b. **Trabajo en espacio confinados**
 c. **Trabajo con energías peligrosas**
 d. **Trabajo en excavaciones o brechas**
 e. **Trabajos en caliente corte y soldadura**

6.3.1.8 identificación Riesgo Fiscal

Con base en toda la información detectada y analizada en el análisis de contexto del proceso y el alcance de las actividades de este, determine:

a. Situaciones que potencialmente puedan generar riesgo fiscal. Actividades que estén involucradas con la gestión o administración de bienes, recursos y/o patrimonio público (gestión fiscal).
b. Actividades frente a las cuáles se han generado advertencias, alertas o hallazgos por parte de entes de control (internos y externos), en las cuales exista responsabilidad fiscal (últimos 5 años).
c. Identificar cuáles fueron las causas identificadas frente a los diferentes hallazgos o alertas.
d. Materializaciones de riesgo en donde el impacto económico incide sobre el patrimonio público.

Tenga en cuenta que existen tres expresiones de patrimonio público que se derivan del artículo 6 de la Ley 610 de 2000: (i) bienes públicos; (ii) recursos públicos o (iii) intereses patrimoniales de naturaleza pública.

6.3.1.9 Identificación Riesgo de proyectos de inversión

COPIA NO CONTROLADA

Se deben considerar:

a. **La articulación con los riesgos incluidos en la Metodología General Ajustada – MGA Web.**
b. **Procesos que cuenten con proyectos vigentes deberán considerar al menos un riesgo de este tipo.**

La revisión y pertinencia de estos riesgos está a cargo del **Grupo Estrategia y Proyectos.**

6.3.2 Descripción o redacción del riesgo

6.3.2.1 Riesgo Operativo, Estratégico, Cumplimiento, Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) y proyectos de inversión

Para la descripción o **redacción** del riesgo se debe considerar todos los detalles que sean necesarios para que sea de fácil entendimiento a personas ajenas al proceso. La estructura que se debe seguir para su redacción es la siguiente: Inicia con la frase "Posibilidad de" + Impacto + Causa Inmediata + Causa Raíz.

Ejemplo:



Impacto (¿qué?): Son las consecuencias que puede ocasionar la materialización del riesgo. Ejemplo: Pérdida Económica y/o Reputacional.

Causa Inmediata (¿cómo?): Corresponde las circunstancias o situaciones que generan el impacto. Ejemplos: Multas, sanciones, afectación a la imagen institucional.

Causas Raíz (¿por qué?): Es la causa principal por la cual se puede presentar la causa inmediata. Ejemplo: Inoportunidad en la entrega de productos y/o servicios, reprocesos en la información, actos malintencionados de los funcionarios.

Los riesgos se deben redactar de forma clara, específica y directa sin dar lugar a ambigüedades.

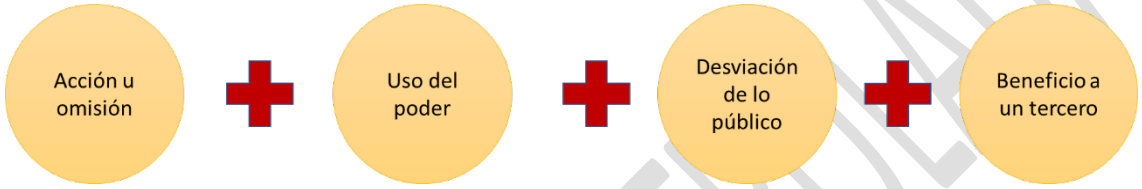
6.3.2.2 Riesgos de Corrupción

COPIA CONTROLADA

Para los riesgos asociados a posibles actos de corrupción, se consideran los siguientes aspectos:

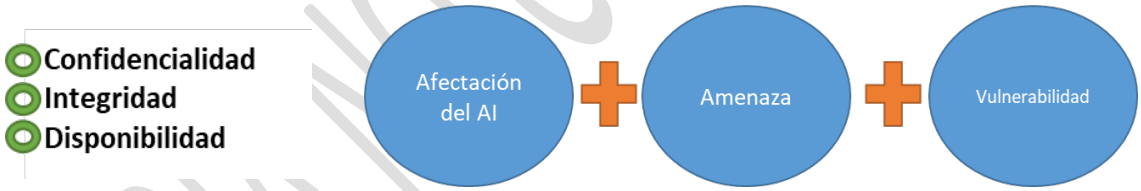
- El riesgo de corrupción se define como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- Los riesgos de corrupción se establecen sobre procesos.
- El riesgo debe estar descrito de manera clara y precisa. Su redacción no debe dar lugar a ambigüedades o confusiones con la causa generadora de los mismos.

Al redactar un riesgo de corrupción tenga en cuenta que deben estar presentes los siguientes 4 aspectos:



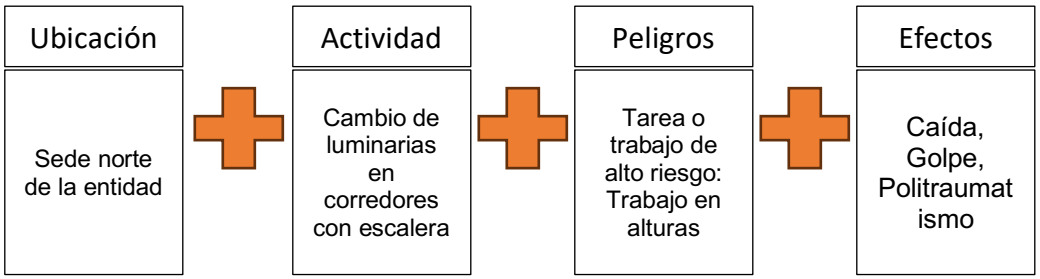
6.3.2.3 Riesgo de Seguridad de la Información

El riesgo a identificar es la mezcla de la afectación del activo de la información, la amenaza y la vulnerabilidad asociada.
Inicie la redacción del riesgo con "Posibilidad de…".



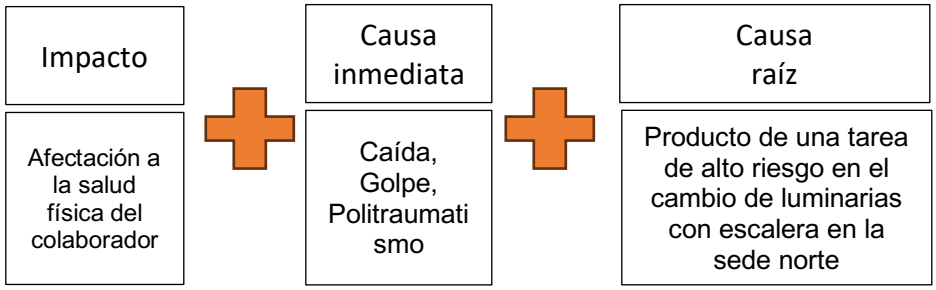
6.3.2.4 Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

El riesgo de seguridad y salud en el trabajo mezcla de los siguientes factores



Inicie la redacción del riesgo con "Posibilidad de…".

COPIA NO CONTROLADA



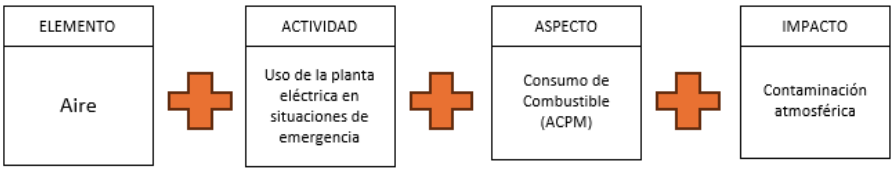
6.3.2.5 Riesgo Ambiental

El riesgo ambiental es la mezcla de elemento, actividad, aspecto e impacto determinados

Es importante tener claro que es un aspecto y un impacto ambiental, para poder describirlo, como esta en el diagrama, no es correcto. Adicionalmente no es coherente decir que por la misma actividad se genera escape de gases que generen efecto invernadero y al tiempo decir que ocurre reducción de emisiones de GEI (por el uso de la planta eléctrica no estamos generando ningún impacto positivo ya que estamos utilizando combustibles fósiles los cuales liberan grandes cantidades de dióxido de carbono y son los principales responsables del calentamiento global, por lo cual aquí el impacto es o contaminación atmosférica o agotamiento de los recursos naturales no renovables por el origen del combustible ”

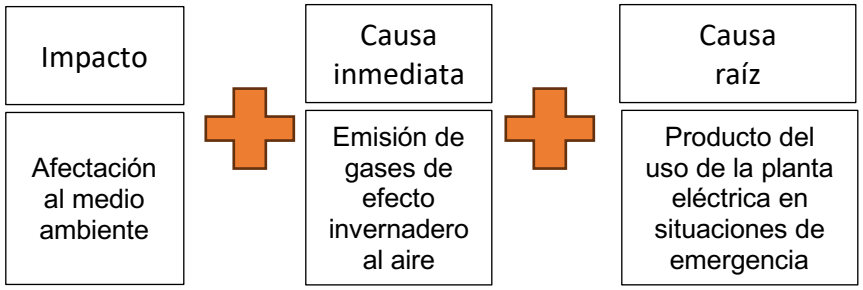
Aspecto: Es el elemento de las actividades o servicios que puede interactuar con el ambiente por lo que decir “planta eléctrica” no es un aspecto es un elemento solamente,
Impacto ambiental: se define y se hace referencia a la afectación que genera sobre el ambiente ese aspecto.

Podría quedar el diagrama así, siguiendo el ejemplo:



Inicie la redacción del riesgo con “Posibilidad de…”.

COPIA NO CONTROLADA



Impacto (¿qué?): Son las consecuencias que puede ocasionar la materialización del riesgo ambiental. Los tipos de impacto definidos para esta tipología son: Reputacional, económico y/o ambiental.

Causa Inmediata (¿cómo?): Corresponde las circunstancias o situaciones que generan el impacto, tales como multas, sanciones, pérdida de imagen, sobrecostos, afectación o cambios al ambiente (consumo de recursos naturales, generación de residuos, contaminación de suelo, aire y/o agua, entre otros).

Causa Raíz (¿por qué?): Corresponde a la circunstancia principal que ocasionan directamente la causa inmediata.

6.3.2.6 Riesgo Fiscal

Para la descripción o redacción del riesgo se debe considerar:
✓ Iniciar con la oración: Posibilidad de, debido a que nos estamos refiriendo al evento potencial.
✓ Impacto: Corresponde al qué. Se refiere al efecto dañoso (potencial daño fiscal) sobre los recursos públicos y/o los bienes y/o intereses patrimoniales de naturaleza pública (área de impacto).
✓ Circunstancia inmediata: Corresponde al cómo. Se refiere a aquella situación por la que se presenta el riesgo; pero no constituye la causa principal o básica -causa raíz- para que se presente el riesgo.
✓ Causa Raíz: Corresponde al por qué; que es el evento (acción u omisión) que de presentarse es causante, es decir, generador directo, causa eficiente o adecuada. Es la condición necesaria, de tal forma que, si ese hecho no se produce, el daño no se genera11.

6.3.3 Activos de información críticos

Un activo de información es cualquier elemento que tenga valor para la organización, sin embargo, en el contexto de seguridad de la información que utiliza la Entidad para funcionar en el entorno digital incluido el ciberespacio, tales como: Aplicaciones de la organización, Servicios Web, Redes, Información Física o digital, Tecnologías de la Información y Tecnologías de Operación.

COPIA CONTROLADA

De acuerdo con el análisis realizado, con apoyo del Grupo de Resiliencia Operacional, se contemplan la priorización de los siguientes activos (en términos generales) para garantizar la atención al ciudadano, proteger y garantizar su funcionamiento y la relación con los grupos de valor o partes interesadas:

- Funcionarios
- Información
- Instalaciones
- Hardware
- Software
- Red
- Imagen

Con base en la identificación de los riesgos de seguridad de la información, se debe relacionar los activos de información críticos del proceso categorizados en el registro de activos de información del proceso con un nivel criticidad "ALTA" (filtrar por la columna V del registro de activos de información del proceso).

6.3.4 Identificación de áreas de impacto

La definición de las áreas de impacto hace referencia a la consecuencia económica y/o reputacional a la que se ven expuestos los procesos ante la materialización del riesgo.

6.3.5 Identificación de áreas de factores de riesgo

Son las áreas o temas fuentes en dónde posiblemente se encuentren las causas originadoras de los riesgos (sub-causas de las causas raíz) que pueden o no generar pérdidas.[6] Para la Entidad se identifican los siguientes factores de riesgos:

- **Procesos:** Eventos relacionados con errores en las actividades que deben realizar los funcionarios de la Entidad (falta de procedimientos, error humano, falta de capacitación, etc.).
- **Talento Humano:** Eventos relacionados con actos con posible dolo e intención hacia actos indebidos (corrupción, soborno, falta de ética, etc.). Adicionalmente, se relaciona con eventos asociados a la seguridad y la salud en el trabajo.
- **Tecnología:** Eventos relacionados con la infraestructura tecnológica de la entidad (software, hardware, telecomunicaciones, etc.).
- **Infraestructura:** Eventos relacionados con la infraestructura física a causa de desastres naturales o daños a activos fijos de la Entidad (inundaciones, incendios, etc.).

[6] El detalle de las variables asociadas a cada factor de riesgo se encuentra en la proforma interna E-PI-PLA-018- hoja "FACTORES DE RIESGO".

COPIA NO CONTROLADA

- **Eventos externos:** Hace referencia a las actividades o eventos externos que no se encuentran bajo el dominio de la Entidad, que afecten directamente los servicios prestados (orden público, vandalismo, etc.).

En caso de identificar nuevos factores de riesgo que interfiera con la caracterización del riesgo, es necesario evaluar y documentar su pertinencia y realizar la respectiva solicitud **a la Oficina Asesora de Planeación, a través del correo PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co** para ser incluido en las herramientas de gestión de riesgos **para** uso de toda la Entidad.

6.3.6 Clasificación del riesgo

Una vez identificado el riesgo, definida la descripción de este y seleccionado la fuente generadora del mismo, se debe definir el tipo de riesgo al que hace referencia.

Los tipos de riesgos identificados en la Entidad son:

- **Riesgo Estratégico: Se asocia a los riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad, debido a múltiples elementos o factores no deseados en los procesos que lleguen a impactar. También su pueden considerar eventos que afecten los objetivos estratégicos de la organización pública y por tanto impactan toda la Entidad.**

- **Riesgo Operativo: Corresponde a los riesgos que afectan la operación normal y/o continuidad del proceso y por ende puede afectar en determinado grado la disponibilidad de sus productos y servicios. Es derivado de debilidades o errores en los métodos de los procesos, del personal, de los sistemas y de los controles internos aplicables o bien a causa de acontecimientos externos.**

 Nota: Con el fin de crear alineación con los parámetros del Departamento de la función pública este tipo riesgo es homologable al tipo de riesgo de gestión.

- **Riesgo de Corrupción:** Es la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. **Uno de los factores que puede generar dicha desviación es el soborno**.

- **Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM):** Se relaciona con la posibilidad de afectación o daño a la Entidad por ser utilizada como instrumento para la realización de operaciones de lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades ilícitas.

COPIA CONTROLADA

- **Riesgo de Cumplimiento:** Son los riesgos relacionados con la capacidad de la Entidad y/o el proceso para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante **las partes interesadas**.

- **Riesgo de Proyectos de Inversión:** Corresponde a los riesgos que pueden llegar a afectar los objetivos de un proyecto de inversión durante el horizonte de ejecución de este. Los riesgos de este tipo se encuentran registrados en la Metodología General Ajustada – MGA. Este tipo de riesgos debe incorporarse en los procesos aplicables.

- **Riesgo de Seguridad de la Información (ciberseguridad): Son los riesgos por medio del cual se ven afectados uno o varios activos de información en sus características de Confidencialidad, Integridad y disponibilidad. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas. Combinación de probabilidad de ocurrencia de un evento de seguridad de la información y su resultante consecuencia sobre los activos de información.**

- **Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Son los riesgos que están presentes en todas las actividades de los procesos y que llegan a afectar la salud física y mental de los colaboradores en la entidad.**

- **Riesgo Ambiental: Combinación de probabilidad de ocurrencia de un evento y su resultante consecuencia que puede afectar positiva o negativamente el ambiente. Son riesgos que están presentas en ciertas actividades de los procesos en dónde por su naturaleza se impactan elementos del med ambiente.**

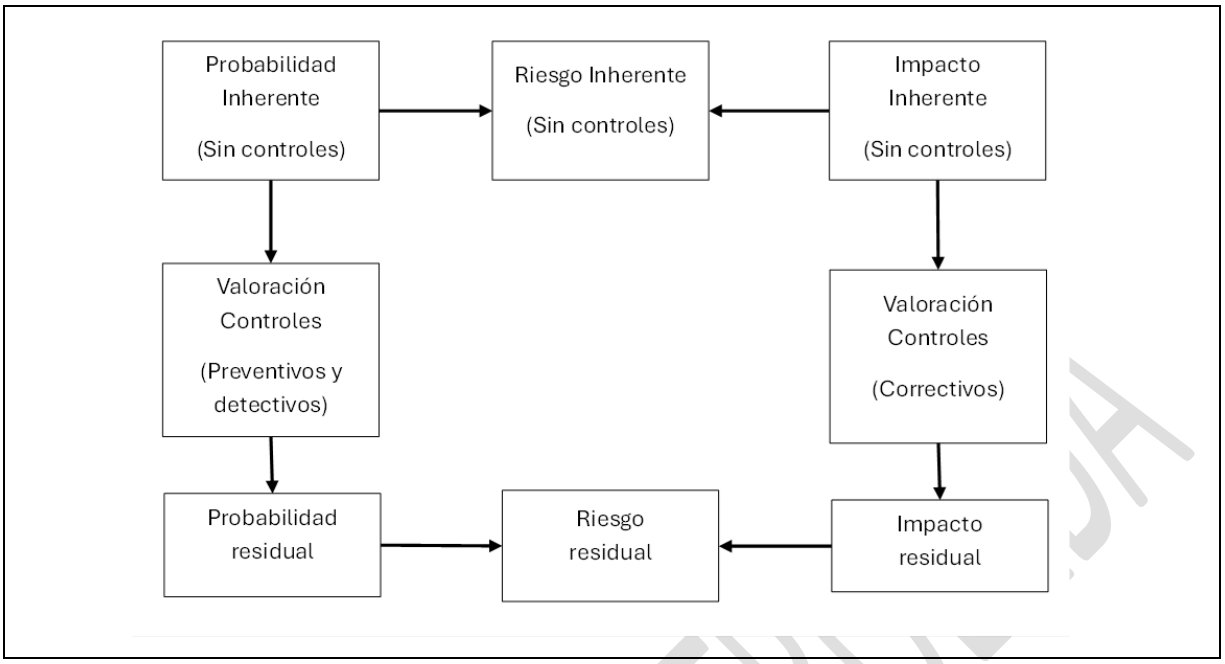
- **Riesgo Fiscal: Efecto dañoso sobre recursos públicos o bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública, a causa de un evento potencial.**

6.4 VALORACIÓN DEL RIESGO

La valoración del riesgo inicia con la definición de la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de acuerdo con análisis del proceso y los criterios definidos, para conocer la zona en donde se encuentra el riesgo en el momento inicial (o conocido como Riesgo inherente) y determinar la zona de riesgo final luego de implementar los controles (conocida como Riesgo Residual).

Valor del Riesgo = Probabilidad x Impacto

COPIA CONTROLADA



6.4.1 Análisis del riesgo

En esta etapa se define la probabilidad de ocurrencia y el impacto de los riesgos a los que se ve expuesto el proceso, sin tener en cuenta el efecto que generan los controles en su mitigación (riesgo inherente).

6.4.1.1 Probabilidad

La variable probabilidad de ocurrencia se define con base en el número de veces en que se pasa por el punto de riesgo (actividad originadora del riesgo) en un período de un año o lo que es lo mismo, por la exposición al riesgo.

La probabilidad de ocurrencia del riesgo se analiza según la ***frecuencia*** con la cual se realiza la actividad que puede originar el riesgo, por lo tanto, es importante tomar como referencia la caracterización de cada proceso objeto de análisis. Por ejemplo, para un riesgo relacionado con la publicación semestral de un documento, la frecuencia seria 2 veces al año.

Nota: Cuando el factor de riesgos sea tecnológico, la frecuencia debe ser medida en horas, 1 hora funcionamiento = 1 vez. Por ejemplo, un riesgo relacionado con afectación a la confidencialidad de la información almacenada en activos cibernéticos, la cual está expuesta a ser atacada los 365 días al año las 24 horas, su frecuencia será 365 x 24 =8.760 veces al año.

COPIA NO CONTROLADA

6.4.1.1.1 Riesgo Estratégico, Operativo, Cumplimiento, proyectos de inversión, Seguridad de la información, Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) y Ambiental.

En el campo "Probabilidad/Frecuencia Inherente", en la Hoja RIESGOS (E-PI-PLA-018), se describirá la frecuencia de la actividad originado del riesgo durante un periodo anual. De acuerdo con esta información, la proforma determina el nivel de probabilidad de ocurrencia, según la siguiente tabla:

Cálculo de la probabilidad

Tabla de Probabilidad			
Nivel	**Nivel**	**Frecuencia de la actividad**	**Probabilidad**
5	**Muy Alta**	La actividad que conlleva el riesgo se realiza más de 5000 veces al año.	100%
4	**Alta**	La actividad que conlleva el riesgo se realiza de 501 a 5000 veces al año.	80%
3	**Media**	La actividad que conlleva el riesgo se realiza de 25 a 500 veces por año.	60%
2	**Baja**	La actividad que conlleva el riesgo se realiza de 3 a 24 veces al año.	40%
1	**Muy Baja**	La actividad que conlleva el riesgo se realiza máximo 2 veces por año.	20%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - DAFP

6.4.1.1.2 Riesgo de Corrupción

La variable probabilidad de ocurrencia, se determina teniendo en cuenta qué tan posible es que ocurra el riesgo, expresado en términos de frecuencia (número de eventos en un periodo determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo) o factibilidad (presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata en este caso de un hecho que no se ha presentado, pero es posible que suceda).

Los niveles de probabilidad para este tipo de riesgos se definen considerando la siguiente tabla:

Cálculo de la probabilidad riesgos de corrupción

Tabla de Probabilidad de Ocurrencia			
Nivel	**Nivel**	**Descripción**	**Frecuencia**
5	**Muy Alta**	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de una (1) vez al año.

COPIA NO CONTROLADA

4	**Alta**	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos una (1) vez en el último año.
3	**Media**	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos una (1) vez en los últimos dos (2) años.
2	**Baja**	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos una (1) vez en los últimos cinco (5) años.
1	**Muy Baja**	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (Poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos cinco (5) años.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP

6.4.1.2 Impacto

6.4.1.2.1 Riesgo Estratégico, Operativo, Cumplimiento, proyectos de inversión, Seguridad de la información y Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM).

Corresponde a la magnitud de la pérdida para la Entidad dado los efectos que tiene la materialización de un riesgo. Se mide desde tres dimensiones: la económica, la reputacional y de continuidad.

La valoración del impacto se realiza de manera independiente para cada riesgo teniendo en cuenta la descripción consignada en la tabla de impacto relacionada a continuación:

Cálculo del Impacto

Tabla de Impacto				
Niveles	**Impacto**	**Afectación económica**	**Reputacional**	**Continuidad**
5	**Catastrófico**	**Mayor a 500 SMLMV**	**El riesgo afecta la imagen de la Entidad a nivel nacional, con efecto publicitario sostenido a nivel país**	**La materialización del riesgo genera interrupción en el proceso y esta a su vez afecta la prestación de bienes y servicios clave del negocio. La función del negocio no puede realizarse**
4	**Mayor**	**Entre 100 y 500 SMLMV**	**El riesgo afecta la imagen de la Entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal.**	**La materialización del riesgo si genera interrupciones o paradas importantes al proceso, pero**

COPIA NO CONTROLADA

				afecta el objeto del negocio de manera leve.
3	Moderado	Entre 50 y 100 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la Entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos.	La materialización del riesgo si genera interrupciones o paradas importantes al proceso, pero no afectan la función u objeto del negocio.
2	Menor	Entre 10 y 50 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de la Entidad internamente, de conocimiento general nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores.	La materialización del riesgo si genera interrupciones o paradas leves al proceso que no afectan la función u objeto del negocio.
1	Leve	Afectación menor a 10 SMLMV	El riesgo afecta la imagen de algún área de la organización.	La materialización del riesgo no genera interrupciones o paradas al proceso.

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP (únicamente impacto económico y reputacional)

Puede existir riesgos que generen afectación económica y reputacional, para estos casos, se toma el impacto que tenga mayor peso en la valoración, es decir, si el impacto económico es "Moderado" y el impacto reputacional es "Mayor", predomina la valoración del impacto reputacional debido a que es la que tiene una mayor valoración. Si la afectación económica y reputacional tienen la misma valoración, se debe seleccionar la opción "Económica y Reputacional" en el campo "Tipo de Impacto" de la hoja RIESGOS en la proforma interna.

El resultado de la etapa de análisis de riesgos busca que la Entidad obtenga información suficiente para:

- **Establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos, que pueden disminuir la capacidad institucional, para cumplir su propósito o misión.**
- **Medir el impacto, las consecuencias del riesgo sobre las personas, los recursos o la coordinación de las acciones necesarias para el logro de los objetivos institucionales o el desarrollo de los procesos.**
- **Establecer criterios de calificación y evaluación de los riesgos que permiten tomar decisiones pertinentes sobre su tratamiento**.

6.4.1.2.2 Riesgo de Corrupción

Para definir la variable impacto en estos riesgos, el proceso debe diligenciar, en la hoja "IMPACTO CORRUPCIÓN" de la proforma interna, el cuestionario definido para tal fin. De acuerdo con el resultado final de las respuestas positivas, el nivel de impacto estará por:

Tabla de Impacto Corrupción

COPIA NO CONTROLADA

Niveles	Impacto	Corrupción
5	Catastrófico	12 a 19 Respuestas afirmativas
4	Mayor	6 a 11 Respuestas afirmativas
3	Moderado	1 a 5 Respuestas afirmativas

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP

Es importante considerar que para este tipo de riesgos no aplican los niveles de impacto leve y menor. Por lo anterior, el nivel de riesgo inherente y residual para este tipo de riesgo no puede ser inferior a Moderado.

6.4.1.2.3 Riesgo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

La valoración del impacto en los riesgos de SST se realiza teniendo en cuenta la descripción consignada en la tabla relacionada a continuación:

Cálculo del Impacto SST

Tabla de Impacto		
Niveles	Impacto	SST
5	Catastrófico	Muerte de un colaborador
4	Mayor	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente, parcial o invalidez).
3	Moderado	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
2	Menor	Enfermedades que no requieren incapacidad.
1	Ninguno	Lesiones que no requieren incapacidad.

6.4.1.2.4 Riesgo Ambiental

La valoración del impacto en los riesgos ambientales se realiza teniendo en cuenta la descripción consignada en la tabla relacionada a continuación:

Cálculo del Impacto ambiental

Tabla de Impacto		
Niveles	Impacto	Ambiental
5	Catastrófico	La recuperación, rehabilitación o restauración ecológica o ambiental tarda más de 1 año o es irrecuperable por medios antrópicos

COPIA NO CONTROLADA

4	**Mayor**	**La recuperación, rehabilitación o restauración ecológica o ambiental sucede en el largo plazo (1 año)**
3	**Moderado**	**La recuperación, rehabilitación o restauración ecológica o ambiental sucede en el mediano plazo (6 meses)**
2	**Menor**	**La recuperación, rehabilitación o restauración ecológica o ambiental sucede en el corto plazo (1 semana)**
1	**Ninguno**	**La recuperación, rehabilitación o restauración ecológica o ambiental sucede en el inmediato plazo (1 día)**

6.4.2 Evaluación del riesgo

La evaluación del riesgo consiste en determinar los niveles de riesgo inicial (riesgo inherente) y final (riesgo residual), de acuerdo con las variables definidas anteriormente y los controles que el proceso establezca para su mitigación.

6.4.2.1 Riesgo Inherente

La fase de evaluación del riesgo inicia con la determinación de la zona de riesgo inicial (o RIESGO INHERENTE), a través de la combinación entre las variables probabilidad de ocurrencia e impacto, definidas en la fase de análisis del riesgo, las cuales, de acuerdo con el mapa de calor y los niveles de riesgo definidos por la Entidad, establecen la criticidad de este[7].

Los niveles de riesgos definidos, según la severidad de este, en la Entidad son:

Nivel de Riesgo	
Bajo	
Moderado	
Alto	
Extremo	

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP

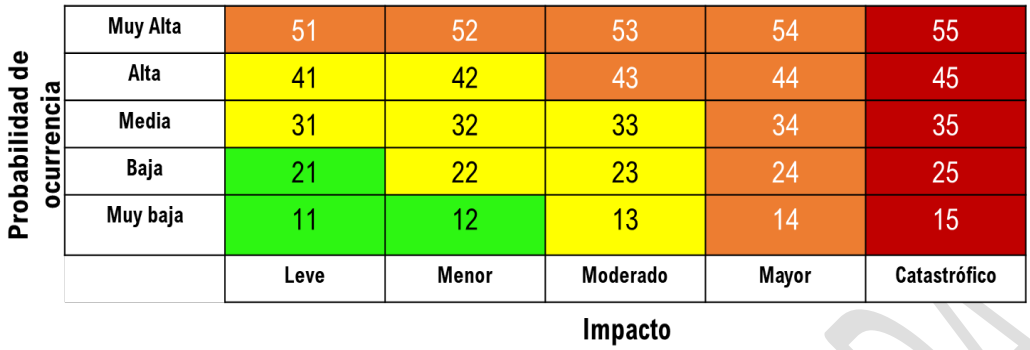
Los cuadrantes del mapa de calor, según la combinación de las variables probabilidad de ocurrencia e impacto son[8]:

[7] El riesgo inherente y el cuadrante en el mapa de calor en donde se ubica el riesgo inicialmente, se generan de manera automática en la proforma interna E-PI-PLA-018, en la hojaRIESGOS, una vez definidas las variables probabilidad de ocurrencia e impacto.

[8] El primer carácter del número de cuadrante indica el nivel de probabilidad en la escala de 1 a 5 y el segundo carácter el impacto.

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

Mapa de calor de riesgos



Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – DAFP (ajustado por la Entidad)

6.4.2.2 Identificación de Causas (Sub causas)

Una vez se tiene el resultado del riesgo inherente, se debe identificar y analizar las causas (**sub causas**), medios, circunstancias, hechos y/o razones que puedan generar la materialización del riesgo, **a partir de la causa raíz identificada**.

A manera de ejemplo se enumeran las siguientes circunstancias como causas de un riesgo:

- Errores u omisiones en la ejecución de los requisitos establecidos.
- Falta de políticas
- Falta de competencia de los agentes generadores
- Deficiente selección de personal
- Falta de competencia de los funcionarios
- Falta o deficiencia en los filtros para la toma de decisiones.
- Carencia de controles.
- Deficiencia en la comunicación entre procesos
- Necesidad del desarrollo de actividades presenciales
- Dependencia de documentos físicos
- Fallas en acceso remoto
- Contagios/pandemia
- Incumplimiento contractual
- Fallas en la cadena de suministros
- Indisponibilidad de proveedores
- Afectación al presupuesto
- Ciberataque
- Interrupciones no planeadas en servicios de tecnología
- Interrupción del suministro de energía
- Incidentes de seguridad.
- Eventos climáticos extremos
- Desastres naturales

COPIA NO CONTROLADA

Para la codificación de las causas, estas deben iniciar con la sigla “CAU”, seguido del consecutivo de cada una de estas. Ejemplo: CAU_001, CAU_115, etc.

Las causas identificadas pueden aplicar a diferentes riesgos, dentro de la misma matriz, por lo tanto, es importante considerar que no se debe cambiar el código de la causa en cada riesgo, es decir, se mantiene el mismo código de causa independiente del riesgo que se esté manejando.

Para los riesgos de seguridad de la información existen dos tipos de causas específicas, las cuales afectarán directamente a los activos de información:

Causa tipo Amenaza
Una amenaza tiene el potencial de causar daños a activos tales como información, procesos y sistemas y, por lo tanto, a la Entidad. Las amenazas pueden ser de origen natural o humano y podrían ser accidentales o deliberadas, por lo tanto, es recomendable identificar todos los orígenes de las amenazas accidentales como deliberadas.

Las amenazas se deberán identificar genéricamente y por tipo, como por ejemplo Acciones no autorizadas, daño físico, fallas técnicas, cibercriminal.

Como apoyo para la definición de amenazas se puede tomar como referencia la hoja “AMENA y VULNE CIBER“, disponible en la proforma interna E-PI-PLA-018.

Causa tipo Vulnerabilidad
Una vulnerabilidad es una debilidad que puede permitir el ingreso de un agente externo facilitando que un atacante cibernético tenga acceso no autorizado a la información reservada de la Entidad, Para identificar las vulnerabilidades es importante conocer las amenazas comunes, así como el inventario de activos de información.

Se pueden identificar vulnerabilidades en los siguientes temas:

- **Organización.**
- **Procesos y procedimientos.**
- **Personal**
- **Ambiente físico**
- **Configuración del sistema de información.**
- **Hardware, software y equipos de comunicaciones.**
- **Dependencia de partes externas.**

Como apoyo para la definición de amenazas se puede tomar como referencia la hoja “AMENA y VULNE CIBER“, disponible en la proforma interna E-PI-PLA-018.

Para los riesgos ambientales y de seguridad en el trabajo se deben categorizar como peligros.

COPIA CONTROLADA

6.4.2.3 Controles

La Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con un sistema de administración y gestión de controles para la gestión **de riesgos y el desarrollo de las actividades propias del proceso**, en el cual se identifican, miden y se monitorean las actividades de control.

Las actividades de control son entendidas como las acciones **de orden detectivo y/o preventivo**, oportunas para evitar la materialización del riesgo y/o la actuación correctiva inmediata ante las eventualidades para mitigar las posibles consecuencias a fin de mantener los niveles de riesgo aceptables.

Le corresponde a la primera **y segunda línea de defensa** el establecimiento de actividades de control, a través de políticas y/o procedimientos. Las actividades de control se orientan para prevenir, detectar y corregir la materialización de los riesgos. Por consiguiente, su efectividad deriva en el logro de los objetivos estratégicos y del proceso.

6.4.2.3.1 Diseño y Descripción de controles

Para la definición y diseño de controles es importante, considerar:

- Debe existir al menos un control por cada causa identificada, **si existen causas sin controles definidos e implementados, se debe incorporar actividades en el plan de tratamiento tendientes a diseñar e implementar los controles necesarios para la gestión de la causa en estudio.**
- No es válido definir el mismo control para dos o más causas diferentes dentro de un mismo riesgo, debido a que se puede presentar alteraciones en la valoración del riesgo residual. En caso de que un control aplique para diferentes causas, se debe unificar las causas en una misma celda.
- Una política por sí sola no es un control, siempre es necesario documentar el control con la estructura definida **o parámetros de calidad definidos en la Superfinanciera, la cual implica un soporte en los documentos metodológicos (procedimientos) de la Entidad.**
- Los controles se precisan a través de los procedimientos del proceso (hacen parte del día a día de los procesos).
- Los controles deben contemplar en su descripción palabras tales como revisar, verificar, cotejar, validar, realizar seguimiento, comprobar, confrontar o evidenciar entre otras que contribuya a confirmar la ejecución y validez de una tarea **que permita prevenir, detectar o corregir una circunstancia.**
- Para adelantar esta etapa, se hace necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de toma de decisiones.

COPIA CONTROLADA

- En **los riesgos de corrupción** no es posible implementar controles de tipo correctivo, dado que estos buscan disminuir la variable impacto y dada la naturaleza del riesgo no es posible generar desplazamiento en esta.

Para la descripción del control se debe considerar todos los detalles que sean necesarios para que sea de fácil entendimiento a personas ajenas al proceso **y se asegure que las personas responsables de su ejecución utilizan los mismos parámetros en su implementación.** La estructura que se debe seguir para su redacción es la siguiente: Responsable de la Ejecución del Control + Acción + Complemento.

Responsable de la Ejecución del Control: Es el funcionario **(cargo dentro de la entidad)** responsable de ejecutar el control. La definición del responsable debe ser totalmente clara, con el fin de establecer la responsabilidad frente a la ejecución del control. Se debe indicar la escala profesional y/o jerárquica (por ejemplo, el técnico, el profesional, el asesor, líder de proceso, supervisor de contrato, etc.) y el rol que desempeña el responsable (por ejemplo, designado por el líder, encargo de analizar los datos, asignado como administrador del aplicativo). Para los controles de tipo de implementación automática, se debe relacionar el sistema y/o aplicativo que ejecuta la actividad.

Acción: Corresponde a la actividad a desarrollar con el objetivo de prevenir, detectar o corregir la materialización del riesgo. Se debe definir con un verbo que indique la acción que deben realizar como parte del control. Adicionalmente, el control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y debe ser coherente con la causa que busca atacar.

Complemento: Corresponde a los detalles adiciónales que permitan identificar claramente el objeto del control, para cualquier persona que lo lea. El complemento del control debe indicar, al menos:

- La periodicidad en la que se ejecuta el control. **(Frecuencia y reglas de tiempo)**
 Ejemplo: Trimestralmente, la primera semana de los meses abril, julio, octubre y enero de cada vigencia.
- **La forma cómo (parámetros, criterios y especificaciones) se realiza el control, de tal manera que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control es confiable para la mitigación del riesgo. Se debe definir claramente los parámetros y criterios de calidad del control, es decir que den respuesta al dato, factor, elemento o característica que es objeto de la acción de control y a su vez cuál es la especificación o criterio a utilizar para saber la conformidad o no de dicho parámetro.**
 Ejemplo:
 Acción_ Revisar informe de consolidación trimestral
 Parámetros_ Revisar las cifras consolidadas del trimestre en la tabla maestra # 15 y revisar el respectivo análisis de cifras del periodo.

COPIA CONTROLADA

Especificaciones_ Las cifras de la tabla maestra deben tener integridad y coherencia con el reporte del ERP maestro, estar en unidades de miles y tener la relación de la fuente de datos.

- Como es el tratamiento de las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control, con el fin de conocer el paso a seguir, para los controles detectivos y preventivos. **Se debe definir que decisiones y acciones se deben tomar con respecto a los resultados del control, aceptaciones, concesiones, desviaciones, etc.**
- La evidencia de la ejecución del control, con el fin de conocer los resultados del control. Hay controles en los que su evidencia queda en un flujo a través de una aplicación como un "aprobado" o "revisado" y otros en los que la evidencia es la configuración y programación de la aplicación, cuando es un control automático.
- El nombre de la referencia documental (solo es válido el tipo de documento "procedimiento") con el código de referencia en el SGI, en donde se encuentra documentado el control. (**Esto significa en dónde está documentado)**

Ejemplo:

Responsable	Acción	Complemento
El profesional de Talento Humano encargo de la vinculación de funcionarios	Verifica que la información suministrada por los futuros funcionarios cumpla con los lineamientos de contratación establecidos por la Entidad	A través de la lista de chequeo de requisitos de información e inhabilidades. En caso de cumplir con todos los requisitos, procede a cargar la información en el sistema para continuar con el tramite de contratación. Como evidencia se cuenta con el check list, adjunto en la carpeta de cada servidor. El control se encuentra documentado en el procedimiento A-GU-GTH-004.

La administración de los controles, está a cargo de la **Oficina Asesora de Planeación** y se realiza a través del inventario de controles definido en la proforma interna E-PI-PLA-018, en la hoja INVENTARIO CONTROLES. Este consolida y homologa los controles registrados en las matrices de riesgos de los procesos del SGI, con el fin de unificar la descripción y atributos de estos y realizar un adecuado seguimiento.

El administrador del inventario asignara un código único a cada control, el cual inicia con la sigla "CTRL" seguida de un consecutivo de 3 dígitos. Ejemplo: CTRL_001, CTRL_414.

Teniendo en cuenta que dicho inventario solo podrá ser modificado por **la Oficina Asesora de Planeación**, es necesario enviar las solicitudes o novedades (adicionar nuevos controles, eliminar controles que ya no estén funcionando, modificar la descripción o los atributos de los controles, etc.) que se requieran sobre el mismo, al correo PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co con el fin de evaluar y realizar los ajustes necesarios. **La Oficina Asesora de Planeación contará con un tiempo de diez (10) días hábiles para responder a dicha solicitud**.

COPIA CONTROLADA

Para la inclusión de nuevos controles se debe enviar la propuesta al correo mencionado anteriormente, indicando a que riesgo y causa está destinada su mitigación y será la Oficina Asesora de Planeación quien realice las pruebas de escritorio sobre el diseño, eficiencia y pertinencia de este. Una vez el control cumpla satisfactoriamente con todos los criterios definidos en las pruebas realizadas, la Oficina Asesora de Planeación procederá a actualizar el inventario de controles.

Cuando se solicite realizar la eliminación del control, este será inactivado en el inventario de controles, en la columna "Estado" y por lo tanto, no genera ninguna eficiencia sobre el control.

Los lideres de proceso deben seleccionar en el campo "Código Control", de la hoja RIESGOS" el número de control que mitigue el riesgo en gestión, según el inventario de controles. La proforma traerá automáticamente la descripción y los atributos del control. Para facilitar la búsqueda, se propone identificar los controles según el tipo y/o factor de riesgo.

La Oficina Asesora de Planeación apoyará a los procesos en evaluar la factibilidad de diseñar los planes de contingencia, de continuidad y los controles de tipo técnico para la implementación por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información (software o hardware). Por lo anterior, si es viable definir y desarrollar un plan de contingencia o controles técnicos se debe elaborar el plan de acción o de mejora en el aplicativo del SGI.

Para la definición de controles a los riesgos de seguridad de la información, se puede tomar como guía el Anexo A - ISO 27001-2013, el cual se encuentra disponible en la hoja "CONTROLES SEGDIG" de la proforma interna E-PI-PLA-018.

6.4.2.3.2 Atributos de valoración del Control

El valor de un control es entendido como la magnitud numérica por medio del cual este, afecta el nivel de probabilidad y/o impacto del riesgo inherente (de acuerdo al tipo de control) para demostrar la gestión del proceso frente al riesgo. La Entidad considera dos clases de atributos para valorar el control:

a. Tipo de control

- **Preventivo:** Aquellos controles que actúan para eliminar las causas que originan el riesgo, para prevenir su ocurrencia o su materialización (evita un evento no deseado). Se basa en prevenir posibles problemas posteriores en el desarrollo de las actividades cotidianas, por lo tanto, se ejecutan en las entradas del proceso. Este tipo de control disminuye la variable probabilidad de ocurrencia. Ejemplo: Revisiones, mantenimientos, etc.
- **Detectivo:** Controles que están diseñados para identificar las fallas en la entrega de productos y/o servicios del proceso ante un resultado no previsto. Buscan detectar

COPIA NO CONTROLADA

la situación no deseada para que se corrija y se tomen las acciones correspondientes y evitar la materialización del riesgo, por lo tanto, mitigan la variable probabilidad de ocurrencia. Ejemplo: Realizar conciliaciones bancarias, verificación de cumplimiento de requisitos, etc.

- **Correctivo**: Son controles que se diseñan para mitigar los efectos o consecuencias de la materialización de un evento de riesgo, por lo tanto, disminuyen la variable impacto. Ejemplo: Activación de los planes de contingencia, reportes a entes de control, etc.

b. Tipo de implementación

- **Manual:** Actividades diseñadas para ser ejecutadas por una persona, por lo cual se puede generar un error humano.
- **Automático:** Son actividades de procesamiento o validación de información que se ejecutan por un aplicativo de manera automática sin la intervención de personas para su realización.

Tabla de valoración de controles

Características			Peso
Atributos de Valoración	a. Tipo	Preventivo	25%
		Detectivo	15%
		Correctivo	10%
	b. Implementación	Automático	25%
		Manual	15%

Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - DAFP

De acuerdo a los valores y pesos cada control podrá tener un máximo de valoración de 50% y un mínimo de 25%.

6.4.2.3.3 Atributos Informativos del Control

La definición de los atributos informativos de los controles permite identificar las **brechas o debilidades frente al adecuado diseño de los mismos. Estos atributos no tienen incidencia sobre la valoración del control y a su vez sobre el impacto de los mismos sobre el valor de riesgo inherente.**

a. Documentación

Todos los controles que se diseñen e identifiquen para la gestión de riesgos deben estar debidamente documentados y el medio oficial en la SFC para documentar un control es el documento metodológico procedimiento.

Dentro de los procedimientos un control se considera que está debidamente documentado cuando cumple con las disposiciones definidas de responsable, acción y complemento (6.4.2.3.1 Diseño y Descripción de controles).

COPIA CONTROLADA

- **Documentado: Hace referencia a los controles que están documentados en los documentos metodológicos (procedimientos) propios de la Entidad.**
- **Sin Documentar: Hace referencia a los controles que, pese a que se ejecutan no se encuentran documentados en ningún procedimiento de la Entidad.**

b. Frecuencia o periodicidad

Todos los controles que se diseñen e identifiquen para la gestión de riesgos deben tener definido claramente una frecuencia de ejecución.

- **Continua:** Se refiere a los controles que se ejecutan con la misma periodicidad con la que se realiza la actividad originadora del riesgo. Tiene una periodicidad definida. (**Diario, semanal, quincenal, mensual, Anual, etc))**
- **Aleatoria:** Se refiere a los controles que no se ejecutan con una periodicidad definida.

c. Evidencia

Todos los controles que se diseñen e identifiquen para la gestión de riesgos deben tener definido claramente un medio de registro, en otras palabras, definir por medio de cual registro se evidencia la ejecución del control y sus responsables.

- **Con Registro:** Hace referencia a los controles que cuentan con evidencia de la ejecución de este. Ejemplo: correos electrónicos, cartas con firma mecánica, firmas digitales, actas de Comités, firma de asistencia a capacitaciones, entre otros.
- **Sin Registro:** Hacen referencia a los controles que se ejecutan, pero al validar algún tipo de evidencia de su ejecución no es posible determinarla.

La evaluación de los controles define el nivel de eficiencia en la mitigación del riesgo, la cual se realiza de manera acumulativa, tomando como referencia el resultado de la medición del control inmediatamente anterior, según los pesos definidos en la siguiente tabla:

Tabla de atributos informativos de los controles

Características		Criterio
Atributos Informativos	Documentación	Documentado
		Sin Documentar
	Frecuencia	Continua
		Aleatoria
	Evidencia	Con Registro
		Sin registro

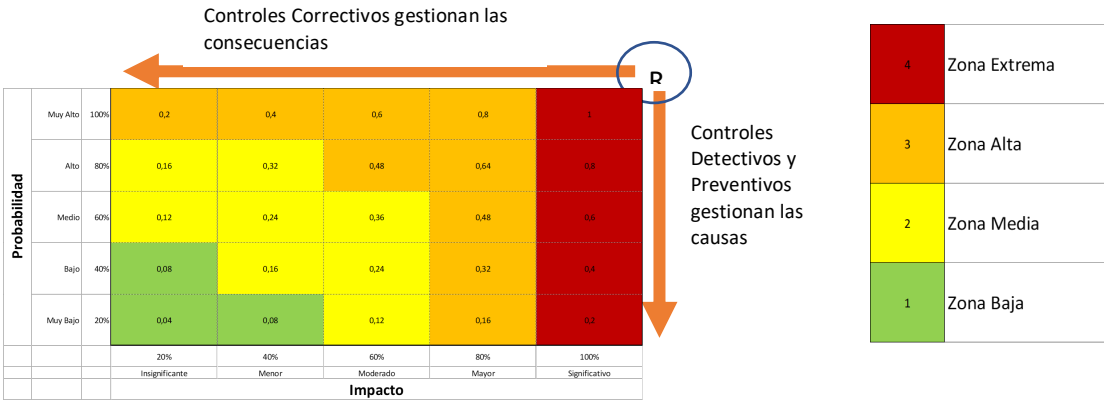
Fuente: Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - DAFP

COPIA CONTROLADA

6.4.2.4 Riesgo Residual

El resultado de la valoración de cada control definidos en la fase de evaluación define el riesgo residual o zona final y el cuadrante en el mapa de calor en el cual se ubica, para establecer el nivel de riesgo final sobre el cual se priorizarán las acciones para la mitigación de este.[9]

La calificación final de cada control afectará de manera individual y secuencial el valor de la probabilidad inherente y el valor del impacto inherente de acuerdo al tipo o propósito del control, tal y como lo define el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en su "Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas".



6.4.2.4.1 Riesgo Residual en riesgos de corrupción

Los riesgos de corrupción por los niveles de tolerancia en el impacto (el nivel de riesgo inherente y residual para este tipo de riesgo no puede ser inferior a Moderado) no puede llegar a la zona de baja (aceptación del riesgo) del valor del riesgo residual, por tanto anualmente debe existir plan de tratamiento.

Los riesgos de corrupción se pueden compartir, pero no se puede transferir su responsabilidad.

6.4.3 Tratamiento del riesgo residual

En esta fase se definen las acciones para tratar los riesgos residuales que se encuentren por fuera del apetito por riesgo **(zonas: media, alta y extrema)** de la Entidad, con el fin de mitigar la ocurrencia y/o el impacto de la materialización de estos.

[9] El riesgo residual y el cuadrante en el mapa de calor en donde se ubica el riesgo final, se generan de manera automática en la proforma interna E-PI-PLA-018, en la hoja RIESGOS, una vez definidas las causas y controles del riesgo.

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

Las estrategias para combatir el riesgo se enmarcan en las siguientes categorías:

- **Transferir el riesgo: Se reduce el impacto del riesgo transfiriendo o compartiendo una parte del impacto.** Los dos principales métodos de compartir o transferir parte del riesgo son: seguros y tercerización. Estos mecanismos de transferencia de riesgos deberían estar formalizados a través de un acuerdo contractual.

- **Prevenir o mitigar el riesgo: Con estas acciones se pretende reducir la probabilidad (prevenir) de ocurrencia y/o se mitiga el nivel de impacto (mitigar) del riesgo a través de un plan de tratamiento con actividades encaminadas a:**
 1. **Fortalecer los controles existentes (métodos, herramientas, criterios, evidencias, etc).**
 2. **Diseñar e implementar nuevos controles.**

- **Evitar el riesgo:** Cuando el nivel de riesgo es muy alto, se puede definir abandonar las actividades que dan lugar al riesgo, es decir, no iniciar o no continuar con la actividad que lo provoca. **Se eliminan o se dejan de realizar las actividades que originan el riesgo.**

- **Aceptar el riesgo**: No se implementan medidas que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo, asumiendo las consecuencias de la materialización de este.

A la hora de evaluar las opciones existentes en materia de tratamiento del riesgo, los líderes de procesos deberán tener en cuenta el impacto que tiene el riesgo sobre la Entidad y sus partes interesadas, la probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto y la relación costo-beneficio del tratamiento.

Los procesos deben iniciar el tratamiento de los riesgos con la opción de prevenir o mitigar el riesgo, buscando implementar nuevos controles o fortaleciendo los controles existentes. Estas actividades deben establecerse a través de un plan, programa o acción de mejora en el que se defina un responsable, fechas de implementación y de seguimiento y entregables, formalizado en el SGI[10].

Cuando se evidencie que una de las causas del riesgo es derivada de la deficiencia en el conocimiento de los vinculados que ejecutan las actividades del proceso, se deberán definir y gestionar actividades de capacitación y/o sensibilización.

6.4.3.1 Tratamiento del riesgo corrupción

Ya que los riesgos de corrupción no contemplan la aceptación de estos, se debe tener plan de tratamiento permanente el cual alimentará de forma continua el Plan anual de anticorrupción y atención al ciudadano.

[10] El plan de acción definido para el tratamiento de los riesgos, deberá registrase en la hoja TRATAMIENTO RIESGOS", en la proforma interna E-PI-PLA-018, en el campo "Plan de Acción".

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

Desde el **Grupo de Estrategia y Proyectos** se realiza acompañamiento en la definición, análisis y valoración de los riesgos de corrupción, así como el respectivo seguimiento y actualización del mapa con la periodicidad definida.

6.4.3.2 Criterios para la Priorización de Riesgos

Priorizar la gestión de los riesgos permite identificar aquellos que representan una mayor amenaza para el logro de los objetivos, para responder ante ellos en primer lugar, con los recursos de los que dispone la Entidad.

Para identificar los riesgos sobre los que debe primar el tratamiento y/o la gestión, es importante considerar los siguientes criterios:

- **Riesgos que por su naturaleza se han clasificado como estratégicos y tienen un nivel del riesgo residual extremo y alto.**
- **En segundo lugar, se debe priorizar por el nivel de riesgo residual (después de controles), es decir, según su gravedad. Los procesos deberán establecer acciones que busquen prevenir la materialización de riesgos y/o mitigar el impacto de su materialización, cuando se encuentren en las zonas Alto y Extremo. Priorizando en términos de tiempo y recursos.**
- **Finalmente, se debe considerar la capacitad de gestión del riesgo, lo que implica establecer diferentes acciones para los riesgos residuales en zona moderada.**

6.5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Con el objetivo de realizar el monitoreo de los riesgos asociados a los procesos, la Oficina Asesora de Planeación, líderes y facilitadores de proceso realizan actividades de seguimiento constantes sobre las novedades en riesgos que permiten tomar acciones tempranas en pro de realizar una adecuada gestión de riesgos. **No obstante,** se deberán realizar **como mínimo** los siguientes seguimientos:

6.5.1 Seguimiento mensual funcionarios de los procesos y funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación.

Frente al marco de la gestión de riesgos, **los líderes y facilitadores de los procesos** tienen entre sus responsabilidades de seguimiento, las siguientes:

- **Reportar el avance de las actividades propuestas para el tratamiento de riesgos y el fortalecimiento de los controles (planes de acción) con la debida justificación y adjunte de evidencias en el aplicativo correspondiente.**

COPIA NO CONTROLADA

- **Registrar, analizar y reportar todos eventos y/o materializaciones de riesgos.**

Frente al marco de la gestión de riesgos, los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación tienen entre sus responsabilidades de seguimiento, las siguientes:

- Verificar el avance y cumplimento de las actividades propuestas para el tratamiento de riesgos y el fortalecimiento de los controles (planes de acción).
- Identificación de eventos y/o materializaciones de riesgos
- Validar el cumplimiento y/u oportunidad de entrega del seguimiento trimestral realizado por los procesos

6.5.2 Seguimiento Trimestral- Lideres y Facilitadores de Proceso

Este seguimiento es realizado por los Líderes y Facilitadores de los procesos, con el propósito de identificar novedades frente a los riesgos y controles registrados en las matrices de riesgos y los planes de acción para el tratamiento de los riesgos y/o el fortalecimiento de controles.

Dicho reporte se realiza a través **del correo PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co** en el cual se deberá adjuntar la hoja y "TRATAMIENTO RIESGO" de la proforma interna, con el avance en las actividades propuestas por el proceso. Así mismo, deberá adjuntar o referenciar la ruta en donde se encuentran las evidencias de estas.

El proceso deberá indicar en la hoja "TRATAMIENTO", en el campo "Seguimiento/Observaciones", mínimo:

- El seguimiento y/o avance en el plan de acción para el tratamiento de los riesgos y/o el fortalecimiento de controles.
- Reportar la materialización de los riesgos vigentes en la matriz, durante el trimestre.
- Reportar las novedades que surjan en la evaluación de la continuidad de los riesgos identificados en la matriz de riesgos del proceso, así como la evaluación de las variables probabilidad de ocurrencia e impacto, por parte del proceso.
- Reportar las novedades que se generen del seguimiento a la pertinencia y continuidad de los controles definidos para la mitigación de los riesgos del proceso.
- Reportar la identificación de nuevos riesgos y/o controles para el proceso, con el fin de realizar un acompañamiento en la actualización de la matriz de riesgos, por parte **de la Oficina Asesora de Planeación**.

Si al momento de recibir el reporte no se identificas novedades, frente a los riesgos y controles registrados en las matrices de riesgos, se dará por entendido que estos se mantienen y siguen siendo aplicables al proceso.

El reporte de seguimiento se debe realizar con corte a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre. Los líderes y/o facilitadores de proceso cuentan con quince

COPIA NO CONTROLADA

(15) días calendario después de la fecha de corte, para el envío del reporte. En caso de coincidir con fin de semana o festivo se correrá la fecha para el siguiente día hábil.

Por su parte, una vez finalizada la fecha máxima de reporte por parte de los procesos, **la Oficina Asesora de Planeación** consolidará, analizará y reportará la información enviada por parte de los procesos. Dicha información es fuente principal para realizar la actualización del perfil de riesgos de la Entidad, los mapas de riesgos y el inventario de controles.

El informe del seguimiento se presenta en los diferentes comités institucionales, según la periodicidad definida para cada uno de estos. Los costos de estos se miden en el tiempo que deben invertir los encargados de generar dichos informes y las herramientas tecnológicas que debe disponer para que la información que llegue a la Alta Dirección sea clara y permita tomar decisiones acertadas en lo referente a la gestión de riesgos.

6.5.3 Reporte de Eventos de Riesgos y/o Materialización de riesgos

Un evento de riesgo es la ocurrencia de una situación adversa, generada por un factor de riesgo, y a su vez genera un impacto para la Entidad y tiene la capacidad de alterar el curso normal de las actividades. Ocurre en un lugar particular en un intervalo de tiempo determinado y puede o no generar una pérdida.

La materialización del riesgo se refiere a la generación de una pérdida para la Entidad (ya se económica, reputacional, **ambiental y/o la salud de los colaboradores**) a causa de la presencia de un evento de riesgo.

Para el reporte del evento o **materialización d**el riesgo, se debe relacionar lo siguiente:

- **Evento –** Qué sucedió.
- **Sitio –** Área o dependencia
- **Cómo sucedió –** Describir la forma cómo ocurrió el evento teniendo en cuenta la actividad del proceso que se estaba realizando.
- **Tiempo –** Cuándo sucedió
- **Efectos** o consecuencias que generó.

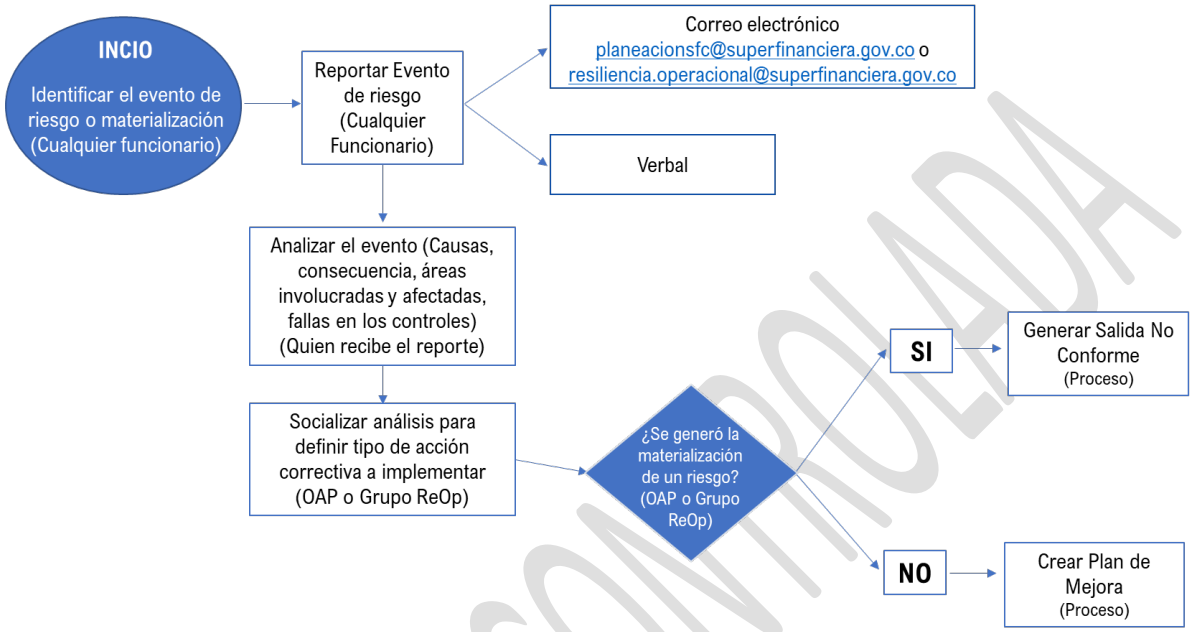
El reporte de los eventos de riesgos y/o sus materializaciones, se realiza siguiendo el procedimiento de gestión de EVIA definido en la Guía de Definición de EVIA (E-GU-PLA-024), al correo resiliencia.operacional@superfinanciera.gov.co o a planeacionsfc@superfinanciera.gov.co.

Para los riesgos de corrupción, los lideres de procesos son responsables de informar al Grupo de Estrategia y Proyectos, la materialización de los riesgos de este tipo, con

COPIA NO CONTROLADA

el fin de establecer en conjunto a las acciones de respuesta para mitigar el impacto de este, a través del correo PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co.

Flujo para la gestión de eventos de riesgos



El registro de EVIA es administrado por el Grupo de Resiliencia Operacional, quien una vez es informado de la situación analizará las causas, consecuencias y demás factores con el fin de solicitar al proceso originador del evento la definición de la acción de mejoramiento para la remediación de este. A partir de la definición del plan, el proceso contara con 8 días hábiles para la definición de la corrección y/o el plan de acción correspondiente. El seguimiento y la gestión de los EVIA es realizado por el Grupo de Resiliencia Operacional.

En caso de rechazar la acción de mejoramiento, el Líder del proceso enviará correo electrónico a PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co informando la causa de dicho rechazo. La Oficina Asesora de Planeación, evaluará la justificación dada y decidirá si da por finalizado el reporte o si procede la creación del plan de acción correspondiente.

Nota: En caso de presentarse conflictos frente a la aceptación o rechazo de la acción de mejora suscrita, se resolverá acogiendo los lineamientos establecidos en el numeral 4.4. del procedimiento E-PR-PLA-019 Mejoramiento del Sistema de Gestión Integrado.

6.5.4 Seguimiento eficacia de los controles

La eficacia de los controles es efectuada como instrumento de seguimiento y monitoreo para determinar el efecto deseado sobre el riesgo. Para identificar dicho nivel se

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

considerará la valoración de la eficacia a partir de la evaluación de muestras aleatorias de las evidencias de la ejecución de los controles y el criterio experto del funcionario responsable de su ejecución.

Se definen los siguientes criterios y pesos para la evaluación de la eficacia de los controles:

Criterio	Aspecto a evaluar	Peso	Opciones de Respuesta	Valor
1. Ejecución del control	¿La evidencia del control demuestra que se ejecuta de acuerdo con su periodicidad definida? (resultado de muestra aleatoria)	10%	Se ejecuta más del 90% de las veces	10%
			Se ejecuta entre el 60% y 89% de las veces	5%
			Se ejecuta menos del 60% de las veces	0%
	¿La periodicidad definida en el control es apropiada para evitar la materialización del riesgo? ¿Es acorde con la actividad originadora del riesgo?	10%	Apropiada	10%
			Inapropiada	0%
2. Materializaciones de riesgo	# eventos de riesgos presentados/ frecuencia del riesgo (# veces que se realiza la actividad originadora del riesgo en el año)	60%	Entre 0 y el 1%	60%
			Mayor al 1% y el 5%	30%
			Mayor al 5%	0%
3. Hallazgos de auditoría	En ejercicios de auditoría interna o externa, ¿Existen hallazgos asociados al control y las causas que gestiona?	10%	No existen hallazgos	10%
			Existen hallazgos con acciones de mejora formalizadas y en curso.	5%
			Existen hallazgos sin acciones de mejora	0%
4. Documentación metodológica	Todos los controles deben estar documentados y el medio oficial para documentar un control son los procedimientos. ¿El control se encuentra documentado?	10%	No se encuentra documentado	0%
			Se encuentra documentado, pero no cumple con todos los parámetros de calidad	5%
			Se encuentra documentado y cumple con todos los parámetros de calidad	10%
Total Ponderado		100%	Total Puntaje	100%

Una vez se logra establecer la valoración de la eficacia del control, este será clasificado de la siguiente manera, con el fin de proceder con las acciones correspondiente:

Valoración	Clasificación	Descripción de acciones a seguir
Mayor o igual al 85%	Fuerte	La eficacia del control en la mitigación del riesgo es suficiente. No requiere realizar actividades adicionales.
Mayor o igual a 60% y menor a 85%	Moderada	Corresponde a un control que presenta debilidades para la gestión del riesgo. Se debe evaluar los aspectos débiles del control con el fin de gestionar y formalizar acciones para el fortalecimiento del control.

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

Menor a 60%	**Débil**	**El control presenta deficiencias en eficacia de la mitigación del riesgo. Se debe gestionar la actualización de los riesgos involucrados en el control con el fin de analizar e incorporar las nuevas variables en el análisis del riesgo y poder determinar la eliminación o rediseño del control o la incorporación de nuevos.**

6.6 INFORMACIÓN Y CONSULTA

El proceso de comunicación de la gestión de riesgos debe considerar un alcance hacia todos los funcionarios de la Entidad, promoviendo el aprendizaje continuo, la innovación y el trabajo en equipo, para apoyar el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la organización.

Es importante asegurarse de que exista una cultura organizacional de riesgos, en donde todos los funcionarios comprendan, de acuerdo con su papel en la Entidad, cuál es la estrategia de riesgo, prioridades, metodologías, tratamientos, herramientas y responsabilidades frente a la gestión de este.

Para asegurar la correcta comunicación hacia las partes interesadas en la gestión de riesgos, se asigna a la Oficina Asesora de Planeación, la función de reportar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y al Comité institucional de Coordinación de Control Interno, la idoneidad y eficacia de los controles, el seguimiento de los tratamientos, la identificación y valoración de nuevos riesgos y cualquier otro aspecto que se considere relevante informar para la toma de decisiones.

6.6.1 Riesgos de corrupción

El resultado de la identificación y la evaluación de los riesgos de corrupción es consolidado por la Oficina Asesora de Planeación y es fuente principal para la generación del mapa de riesgos de corrupción, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

El mapa de riesgos de corrupción es publicado para comentarios de la ciudadanía en la página web de la entidad. Se debe dejar por escrito la evidencia de las modificaciones o ajustes que se realicen al mapa de riesgos de corrupción

6.6.2 Canales de Comunicación para el Reporte de Situaciones de Riesgo

La comunicación del riesgo se refiere al intercambio de información sobre las amenazas que enfrenta la Entidad, tanto por parte de **la Oficina Asesora de Planeación** (divulga información) como por parte de cualquier funcionario que detecte

COPIA NO CONTROLADA

una situación que amenace a la Entidad (**reporta EVIA al Grupo de Resiliencia Operacional).**

Es responsabilidad de cualquier funcionario que detecte una amenaza reportar a la segunda línea de defensa la presencia del hecho.

Los medios de comunicación definidos para el reporte y divulgación de situaciones de riesgos en la Entidad son:

- Correo de PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co para el reporte de materializaciones de riesgo
- Correo de resiliencia.operacional@superfinanciera.gov.co para el reporte de EVIA (Eventos, Vulnerabilidades, Incidentes, Alertas).
- Reporte verbal, el cual deberá ser formalizado por escrito, vía correo electrónico, por el funcionario receptor de la información.
- **Publicaciones** para la divulgación de información sobre la gestión de riesgos por parte de la segunda línea de defensa (**Boletín OAP**).

7. HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Superintendencia Financiera de Colombia cuenta con las siguientes herramientas que contribuyen con la identificación, evaluación y tratamiento de los diferentes tipos de riesgos en la Entidad:

- Mapas de riesgos (Interno/Externo)
- Histórico de riesgos materializados
- Indicadores de gestión por proceso y subproceso
- **Contexto interno y externo del proceso**
- Planes de mejoramiento en el aplicativo del SGI
- Tablero de monitoreo Power BI- Estado de Perfil de Riesgos

7.1 Planes de mejora para la gestión del riesgo en el SGI

Una vez surtida todas las fases definidas en la metodología de riesgos presente, los procesos deberán identificar la necesidad y/o obligatoriedad de crear planes de mejoramiento para la gestión del riesgo, especialmente, de aquellos que se encuentren por fuera del apetito por riesgo de la Entidad.

Los procesos deberán crear oportunidad de mejora en el aplicativo SGI, cuando:

i) Existan riesgos que se encuentren por fuera del apetito por riesgo de la Entidad, dado que requieren implementar actividades de tratamiento del riesgo.
ii) Existan controles que no se encuentren documentados, con el fin de establecer actividades para su formalización.

COPIA CONTROLADA

iii) Existan controles que no generen evidencia de su ejecución, con el fin de establecer actividades para definir el registro del control.

Las actividades definidas en el plan de acción deberán contener **actividad, descripción de la actividad,** el responsable o líder del desarrollo, **la fecha de inicio, fecha fin**, el entregable de dicha actividad, **responsable de la evidencia** y se deberán relacionar en la hoja "TRATAMIENTO RIESGOS", de la proforma interna, **el consecutivo de plan de mejora creado**, previo a la oficialización de la matriz de riesgos en el SGI.

8. CRITERIOS PARA LA ACTUALIZACIÓN Y OFICIALIZACIÓN DE MATRICES DE RIESGOS

Se deberá realizar la actualización de la matriz de riesgos cuando se presenten las siguientes situaciones:

*** Cuando existan cambios a la metodología de riesgos y los elementos de registro.**
*** Cuando exista un cambio de contexto del proceso y/o de la Entidad que lo requiera.**
*** cuando a partir de un evento de riesgo o una materialización del mismo se identifiquen nuevas causas: El análisis y actualización se debe realizar sobre el riesgo en mención.**
*** Cuando exista cierre eficaz de acciones del plan de tratamiento del riesgo. El análisis y actualización se debe realizar sobre el riesgo en gestión de las acciones de tratamiento.**
*** Cuando en la medición de la eficacia de controles se detecten controles con nivel bajo.**
*** Cuando se identifiquen riesgos emergentes y cambiantes.**
*** Cuando existan incumplimientos legales y/o normativos o diferencia entre la valoración de los controles y la evaluación de su eficacia producto de auditorías internas y externas (hallazgos).**
*** Cuando existen actualizaciones de los documentos metodológicos y normativos y estos a su vez impacten en los riesgos del proceso.**

Para realizar la actualización de matrices, es necesario consultar previamente los criterios y lineamientos definidos en la metodología de riesgos aprobada en el aplicativo correspondiente.

Cuando los procesos decidan realizar actualización a su matriz de riesgos, en cualquier momento del año, es necesario que soliciten **a la Oficina Asesora de Planeación** la actualización del inventario de controles, previo a la realización de los ajustes sobre la proforma interna. Para esto se deberá enviar la solicitud al correo PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co, con la matriz de riesgos vigente adjunta.

COPIA NO CONTROLADA

Así mismo, previo a la oficialización de estas en el aplicativo SGI, es necesario contar con el visto bueno por parte de **la Oficina Asesora de Planeación**. Por lo anterior, los lideres y/o facilitadores del proceso deberán enviar al correo PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co, la versión final de la matriz de riesgos que desean actualizar.

La Oficina Asesora de Planeación debe cumplir con las siguientes funciones frente a la actualización de matrices de riesgos:

- Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la metodología de riesgos, previa oficialización de la matriz de riesgos en el aplicativo SGI. Se deben enviar por escrito las observaciones identificadas en la revisión, para que sea el proceso quien realice los ajustes en la matriz.
- Compartir con el Grupo de Estrategia y Proyectos, los riesgos de proyectos de inversión identificados por los procesos, para que sean ellos quienes realicen la respectiva revisión, con el propósito de validar que se encuentren alineados con lo definido en la MGA-Web.
- **Compartir con el Grupo de Estrategia y Proyectos, los riesgos de corrupción con el fin de identificar los ajustes que consideren necesarios frente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.**
- Verificar la creación de planes de acción para aquellos procesos que cumplan con alguno de los requisitos mencionados en el numeral 7.1 del presente documento.
- Socializar los ajustes realizados (cuando aplique) en la metodología de riesgos, a los lideres y/o facilitadores del proceso, e integrantes de la Oficina Asesora de Planeación, cuando corresponda.
- Calcular el perfil de riesgos de la Entidad y sus procesos tomando como fuente de información las matrices oficializadas en el aplicativo SGI.
- Actualizar el inventario **institucional** de controles
- Actualizar el Mapa de **calor** de riesgos de la SFC tomando como base la información de las matrices de riesgos de cada proceso oficializada en el SGI.
- **Consolidar el Mapa de Calor de Riesgos de la SFC**.
- Publicar el mapa de riesgos de la Entidad en la página web, luego de ser aprobado en el aplicativo SGI. Con el fin de cumplir con los criterios de seguridad de la información, se genera la versión limitada para publicación en el sitio web de la Entidad. Dicha publicación debe ser solicitada al Grupo de Comunicaciones, vía correo electrónico, relacionando el enlace especifico.

Es importante que los procesos, realicen la codificación de sus matrices de riesgos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el procedimiento E-PR-PLA-001 Control de Documentos, así como el diligenciamiento del HISTORIAL DE CAMBIOS en el aplicativo SGI, en el cual se debe registrar todos los cambios realizados en cada versión de la matriz de riesgos del proceso. La nomenclatura definida para oficializar las matrices de riesgos en el SGI es: Inicial de tipo de proceso (1 carácter) - la sigla “MT” que significa matriz- siglas del proceso con las que se identifica en el SGI (3 caracteres) – consecutivo numérico (tres caracteres).

COPIA CONTROLADA

Ejemplos: E-MT-PLA-001, A-MT-GTI-001

8.1 Riesgos Emergentes y/o No Identificados

Los riesgos emergentes son aquellos considerados como los riesgos que actualmente no existen o que aún no se reconocen, pero que podrían surgir a raíz de cambios en el entorno. Para dichos riesgos, no aplica los mismos criterios mencionados anteriormente, porque su frecuencia y sus consecuencias son desconocidas. No obstante, la experiencia muestra que cuando se materializan, tienen un impacto significativo y, por lo tanto, no se pueden ignorar.

Por lo anterior, los procesos frente a la gestión que hacen de los riesgos asociados, deberán identificar cuáles son las amenazas que posiblemente se pueden materializar y que aún no se encuentran incluidas en las matrices de riesgos, dado que si este nace de una actividad que no se ha contemplado en la caracterización del proceso, esta información deberá ser actualizada en las diferentes herramientas de gestión con el fin de controlar aquello que aunque se realiza día a día y se controla, no se tiene documentado formalmente, por lo que la Entidad no podrá tomar acciones pertinentes que puedan ayudar a subsanar las situaciones en caso de que algo pueda ocurrir y por lo tanto afectar a la operatividad de la Entidad.

En caso de que el proceso identifique estos riesgos no documentados, deberán realizar el análisis del tipo de riesgo al que corresponde, para de esta manera proceder con la respectiva aplicación de criterios de acuerdo con lo señalado en el presente documento. La información deberá ser canalizada a través del correo PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co y posteriormente se realizará la revisión y validación de la información desde **la Oficina Asesora de Planeación**.

COPIA NO CONTROLADA

ANEXOS

ANEXO 1. Términos y Definiciones

- **Amenazas:** Causa potencial de un incidente no deseado, el cual puede ocasionar daño a un sistema o a una organización. Una amenaza tiene el potencial de causar daños a activos tales como información, procesos y sistemas y, por lo tanto, a la Entidad.
- **Análisis de riesgos:** Proceso sistemático para entender la naturaleza del riesgo y evaluar la criticidad de reducir el nivel del riesgo.
- **Apetito de riesgo:** Es el nivel de riesgo que la Entidad puede aceptar, relacionado con sus Objetivos, el marco legal y las disposiciones de la Alta Dirección y del Órgano de Gobierno. El apetito de riesgo puede ser diferente para los distintos tipos de riesgos que la Entidad debe o desea gestionar.
- **Calidad:** Grado en el que un conjunto de características inherentes cumple con los requisitos.
- **Capacidad de riesgo:** Es el máximo valor del nivel de riesgo que una Entidad puede soportar y a partir del cual se considera por la Alta Dirección y el Órgano de Gobierno que no sería posible el logro de los objetivos de la Entidad.
- **Causas o factores de riesgos:** Son los medios, circunstancias y agentes que generan los riesgos. Todos aquellos factores internos y externos que solos o en combinación con otros, pueden producir la materialización de un riesgo.
- **Causa Inmediata**: Circunstancias bajo las cuales se presenta el riesgo, pero no constituyen la causa principal o base para que se presente el riesgo.
- **Causa Raíz:** Causa principal o básica, corresponde a las razones por la cuales se puede presentar el riesgo.
- **Ciberseguridad**: Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en el ciberespacio.
- **Compartir el riesgo**: Compartir con otra de las partes el peso de la pérdida o del beneficio de la ganancia proveniente de un riesgo particular a fin de reducir la probabilidad o el impacto de su materialización.
- **Confidencialidad**: Hace referencia a la protección de información cuya divulgación no está autorizada.
- **Consecuencia**: Resultado o impacto de un evento que afecta los objetivos Una consecuencia puede ser cierta o incierta y puede tener efectos positivos o negativos en los objetivos.
- **Control:** Medida que permite reducir o mitigar un riesgo, su implementación y monitoreo está a cargo de los dueños de los procesos.
- **Disponibilidad**: se define como la capacidad de mantener la información clara y accesible en el momento que se requiera, al igual que los recursos necesarios para su uso.
- **Evaluación del control:** Revisión sistemática de los procesos para garantizar que los controles aún son eficaces y adecuados.
- **Evaluación del riesgo:** Proceso de comparar el nivel de riesgo frente a los criterios del riesgo.

COPIA CONTROLADA

- **Evento**: Ocurrencia de un conjunto particular de circunstancias. En ocasiones, se puede hacer referencia a un evento como un “incidente “o “accidente”. También se puede hacer referencia a un evento sin consecuencias, como un cuasi- accidente, incidente, situación de peligro o conato de accidente.
- **Evitar el riesgo**: Decisión de no involucrarse en o retirarse de una situación de riesgo.
- **Frecuencia**: Medición del número de ocurrencias por unidad de tiempo.
- **Gestión del Riesgo**: un proceso efectuado por la alta dirección de la Entidad y por todo el personal para proporcionar a la administración un aseguramiento razonable con respecto al logro de los objetivos.
- **Identificación del riesgo**: Proceso para determinar qué, cuándo, dónde, porqué y cómo podría suceder un evento que podría afectar el cumplimiento de las actividades y objetivos de cada proceso, con base en esto, se analiza, se identifica y se valora el riesgo.
- **Indicador**: Expresión cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos de la realidad a través de la evolución de una variable o el establecimiento de una relación entre variables, la que, comparada con períodos anteriores, productos similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.
- **Integridad:** La información debe ser precisa, exacta desde su creación hasta su destrucción.
- **Impacto**: se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.
- **Nivel de riesgo:** Es el valor que se determina a partir de combinar la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente dañino y la magnitud del impacto que este evento traería sobre la capacidad institucional de alcanzar los objetivos.
- **Mapa de riesgos:** Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos detallando la descripción de cada uno de éstos y las posibles consecuencias.
- **Monitorear**: Verificar, supervisar, observar críticamente o medir regularmente el progreso de una actividad, una acción o un sistema para identificar los cambios en el nivel de desempeño requerido o esperado.
- **Plan de contingencia**: Parte del plan de manejo de riesgos que contiene las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a la operación y logro de los objetivos de la Entidad.
- **Plan de manejo o tratamiento del riesgo**: Plan de acción propuesto por el grupo de trabajo.
- **Probabilidad:** Se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo, ésta puede ser medida con criterios de Frecuencia o Factibilidad.
- **Reducción del riesgo:** Acciones que se toman para disminuir la posibilidad, las consecuencias negativas, o ambas, asociadas con un riesgo.
- **Responsables:** Son las dependencias o áreas encargadas de adelantar las acciones propuestas.
- **Riesgo:** Efecto que se causa sobre los objetivos de la Entidad, debido a eventos potenciales que puedan incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

Copia Controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, puesto que la versión vigente reposa en el aplicativo del SGI.

- **Riesgo de Gestión**: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.
- **Riesgo Inherente:** Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad.
- **Seguimiento**: Recolección regular y sistemática sobre la ejecución del plan, qué sirven para actualizar y mejorar la planeación futura.
- **Sistema de Gestión Ambiental (SGA):** Sistema para mejorar el desempeño ambiental y desarrollar las funciones que se desempeñan en una organización de una forma eficiente sin impactar el medio ambiente.
- **Sistema de Gestión de Calidad**: Sistema de gestión para dirigir y controlar una organización con respecto a la calidad.
- **Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio**: Sistema de gestión que busca ayudar a las organizaciones a prepararse para las emergencias, a gestionar las crisis y mejorar su capacidad de recuperación operacional, asegurar la cadena de suministro y protegerse, por ejemplo, su reputación ante una crisis.
- **Sistema de Seguridad de la Información**: Sistema de gestión que, por medio de definición, implementación y mantenimiento de políticas y procedimientos, busca preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de una organización.
- **Tolerancia del riesgo**: Es el valor de la máxima desviación admisible del nivel de riesgo con respecto al valor del Apetito de riesgo determinado por la Entidad.
- **Valoración del riesgo**: Proceso total de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.
 Vulnerabilidades: Debilidad o debilidades presentes en los sistemas de información, procesos, equipos, procedimiento o en la calidad de controles, que pueden ser aprovechadas con el fin de causar daño a un activo de información.

COPIA NO CONTROLADA

Historial de cambios

FECHA	VERSIÓN	CAMBIOS
18/03/2022	1	Versión inicia
15/09/2022	2	Se eliminó la referencia “#LaSuperSomosTodos”
31/10/2022	3	Se incluye al líder del proceso de planeación en los numerales 1.6, 1.6.3.2 y en el anexo 1 términos y definiciones.
4/112022	4	Se realiza ajuste general a la redacción de la metodología. Se reorganiza la estructura de los ítems del documento con el fin de facilitar su entendimiento. Se ajusta el documento considerando los cambios realizados en la nueva proforma interna E-PI-PLA-018-Plantilla Contexto Organizacional y Matriz de Riesgos. Se involucra la gestión integral de riesgos como parte del modelo ERM. Se incluye en el contexto organizacional de la SFC. Se incluye los grupos de valor de la SFC Se ajusta la definición de estrategias DOFA. Se ajusta y unifica la codificación de riesgos, causas y controles Se incluyen lineamientos relacionados con la administración del inventario de controles. Se incorporan los criterios para la priorización de riesgos. Se especifican los criterios a considerar para cada uno de los seguimientos de riesgos. Se documentan los canales de comunicación para el reporte de situaciones de riesgo. Se ajusta y define el flujo para el item “Reporte de Eventos de Riesgos y/o Materialización de riesgos”. Se definen los criterios a considerar para el establecimiento de Planes de mejora para la gestión del riesgo en el SGI Se indica los criterios para la definición de los Riesgos de Primer nivel Se ajustan las responsabilidades del Grupo de Resiliencia Operacional frente a la actualización y oficialización de matrices de riesgos Se incluye el control documental y el manejo del inventario de controles para la oficialización de matrices de riesgo, De acuerdo con los criterios del documento E-PR-PLA-001 Control de Documentos. Se especifican y ajustas los cambios en la metodología de riesgos de gestión para otros riesgos específicos.
31/05/2023	5	- Se elimina el numeral 6.5.3 Seguimiento Anual - Se realiza ajustes generales al documento, dada la eliminación del Seguimiento Anual realizado en las matrices de riesgos. - Se realiza ajustes generales al documento, dado el cambio en el correo electrónico de resiliencia.operacional@superfinanciera.gov.co por el de PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co - Se establece el cambio de la matriz DOFA y estrategias DOFA solo cuando existan cambios de contexto o según los lineamientos institucionales. - Se incluyen como criterios para la definición de causas del riesgo, los hallazgos identificados en auditorías internas y/o externas y Eventos de riesgos presentados en el pasado. - Se incluye como herramienta para la gestión de riesgos el •Tablero de monitoreo Power BI- Estado de Perfil de Riesgos

COPIA CONTROLADA

		- Se ajusta la definición del “Responsable” del control, en el numeral 6.4.2.3 Controles. - Se especifica que el criterio de observaciones del control solo aplica para controles de tipo Detectivo o Preventivo. - Se ajusta el seguimiento mensual por seguimiento Continuo y se establecen nuevos parámetros para su realización. - Se especifica las opciones existentes para el reporte de avance de las estrategias DOFA. - Se incluye el reporte verbal como un canal de comunicación para situaciones de riesgo. -Se incluye el párrafo “En caso de presentarse conflictos frente a la aceptación o rechazo de la acción de mejora suscrita, se resolverá acogiendo los lineamientos establecidos en el numeral 4.4. del procedimiento E-PR-PLA-019 Mejoramiento del Sistema de Gestión Integrado.” - Se establece la actualización de los mapas de riesgo de primer nivel de manera trimestral. - Se incluye el lineamiento “Así mismo, previo a la oficialización de estas en el aplicativo SGI, es necesario contar con el visto bueno por parte del Grupo de Resiliencia Operacional. Por lo anterior, los lideres y/o facilitadores del proceso deberán enviar al correo PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co, la versión final de la matriz de riesgos que desean actualizar.”
31/1/2024	6	-Se realiza ajustes a todo el documento asociados a las responsabilidades de la gestión integral de riesgos de la Oficina Asesora de Planeación y las asociadas al Grupo de Resiliencia Operacional de la Dirección de Tecnologías de la Información. - Se ajusta el medio a través del cual se realizará el seguimiento de riesgos trimestral (correo PlaneacionSFC@superfinanciera.gov.co) -Se elimina los lineamientos asociados a los mapas de riesgos de primer nivel considerando que la información de los mismos se encuentra contenida en el perfil de riesgo. -Se elimina el canal de comunicación “Reportes y solicitudes del SGI” . - Se ajusta el numeral 6.6.2 Reporte de Eventos de Riesgos y/o Materialización de riesgos y la Imagen 2. Flujo para la gestión de eventos de riesgos conforme a la realidad del proceso de reporte EVIA. -Se realiza ajustes de redacción en todo el documento. - Se incorporan tres nuevos tipos de riesgos: SST, Ambiental y Fiscal - Se fusionan o integran 4 tipos de riesgos: a. Operativo y de continuidad y b. Ciberseguridad y seguridad de la información. -Se eliminan los riesgos de primer nivel.

COPIA CONTROLADA